Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

## Sección I - Administración Local

## Provincia

### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Agenda Provincial de Cáceres.**

Advertido error en el anuncio con registro BOP-2026-4566, publicado en el Boletín Oficial con fecha 2 de octubre de 2026, se procede a su corrección mediante la íntegra publicación del texto correspondiente, a fin de subsanar el error advertido.

"El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2026, ha adoptado, entre otros, el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Origen del proceso de planificación estratégica provincial: Mediante la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Diputación Provincial de Cáceres resultó beneficiaria de dicha convocatoria para la elaboración de su Plan de Acción, con una subvención de 250.000 euros, siendo seleccionada como una de las diputaciones participantes en este programa piloto.

SEGUNDO. Elaboración participativa del Plan de Acción Provincial: Durante 2022 se desarrolló un proceso de análisis, diagnóstico y participación territorial para incorporar la visión del territorio a la definición de la estrategia provincial. El proceso incluyó sondeos abiertos a la ciudadanía, intercambio de buenas prácticas, talleres temáticos en distintos municipios, formularios de aportaciones y entrevistas con actores clave. La información obtenida permitió identificar prioridades y estructurar las actuaciones del Plan de Acción de acuerdo con la metodología de la Agenda Urbana Española.

TERCERO. Aprobación del Plan de Acción en 2022: El Pleno de la Diputación Provincial de Cáceres, en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2022, aprobó por unanimidad el Plan de Acción «Provincia de Cáceres, la provincia que quieres». Este documento se configuró como instrumento de referencia para orientar las políticas provinciales conforme a la Agenda Urbana

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Española y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estableciendo una visión integrada del desarrollo territorial de la provincia.

CUARTO. Implantación progresiva del Plan de Acción y evolución hacia la Agenda Provincial: Tras la aprobación del Plan de Acción, la Diputación inició un proceso de incorporación progresiva de su marco estratégico a la actividad ordinaria de la institución, relacionando políticas, programas, proyectos e inversiones provinciales con los objetivos estratégicos y los ODS. Paralelamente se desarrollaron instrumentos de seguimiento, información y observación territorial, y se avanzó en la integración transversal de la Agenda en las diferentes áreas de gestión.

QUINTO. Desarrollo de un modelo de gobernanza y participación institucional permanente: La evolución de la planificación provincial se acompañó de un modelo de gobernanza basado tanto en la participación abierta como en la participación institucional permanente. En este marco se integraron los trabajos del Consejo Provincial de Políticas Públicas, cuyos grupos de expertos analizaron distintos retos provinciales en reuniones celebradas durante 2024 y 2025. El Informe Final del Consejo fue aprobado por unanimidad por su Pleno el 25 de abril de 2025 y sus propuestas han sido consideradas en el proceso de actualización de la Agenda Provincial.

SEXTO. Revisión y reformulación del Plan de Acción como Agenda Provincial: A partir de la experiencia acumulada desde 2022 se inició la revisión del Plan de Acción para configurarlo como un instrumento de planificación estratégica provincial de carácter más estable, transversal y operativo. Para ello se constituyó un grupo de trabajo integrado por las distintas áreas de la Diputación, coordinado por la Vicepresidencia de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial y con el apoyo de la Oficina Técnica de Agenda Provincial. Como resultado se elaboró la Agenda Provincial de Cáceres, que integra la planificación estratégica de la institución y alinea sus actuaciones con la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SÉPTIMO. Aprobación inicial de la Agenda Provincial: El Pleno de la Diputación Provincial de Cáceres, en sesión de 30 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial de la Agenda Provincial de Cáceres. El acuerdo y la documentación correspondiente fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, anuncio BOP-2026-2039, iniciándose el correspondiente trámite de información pública.

OCTAVO. Información pública: La Agenda Provincial aprobada inicialmente fue sometida a información pública durante el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo no se formularon alegaciones, observaciones ni aportaciones al documento sometido a información pública, quedando concluido dicho trámite sin que resultara necesario resolver alegaciones.

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

NOVENO. Proceso complementario de participación y contraste territorial: Con independencia del trámite formal de información pública, y en desarrollo del modelo de gobernanza y participación permanente previsto en la propia Agenda Provincial, los días 15, 17 y 18 de junio de 2026 se celebraron las I Jornadas de Diseño Participativo de Políticas Públicas «Cáceres, la provincia que quieres». Las jornadas se estructuraron en cinco mesas temáticas vinculadas a los diez Objetivos Provinciales: infraestructuras territoriales; reto demográfico y habitabilidad; cambio climático y economía circular; desarrollo económico y transformación digital; y gobernanza, cooperación e igualdad.

Participaron representantes de las áreas de la Diputación, administraciones públicas, entidades locales, empresas, organizaciones sociales, colegios profesionales, universidades y otros agentes del territorio.

DÉCIMO. Informe de participación e incorporación de aportaciones: Las propuestas y conclusiones obtenidas en las jornadas fueron sistematizadas y analizadas por la Oficina Técnica de Agenda Provincial, dando lugar al correspondiente Informe del Proceso de Participación. En dicho informe las propuestas se relacionaron con los Objetivos Provinciales, las Líneas Estratégicas de la Agenda Provincial, los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El análisis confirmó la adecuada correspondencia entre la práctica totalidad de las actuaciones priorizadas y la estructura de la Agenda, permitiendo completar, precisar o desarrollar determinadas actuaciones sin alterar la coherencia general del marco estratégico.

UNDÉCIMO. Traslado a las Áreas y vinculación con la programación presupuestaria de 2027: El Informe del Proceso de Participación fue trasladado a todas las Áreas de la Diputación para su conocimiento y consideración durante la elaboración del Presupuesto Provincial de 2027. Con ello se reforzó la conexión entre la planificación estratégica y la programación económica, de manera que las necesidades y propuestas identificadas pudieran ser valoradas por las áreas gestoras en la definición de sus programas, proyectos e inversiones.

DUODÉCIMO. Elaboración de la versión consolidada: Finalizado el periodo de información pública sin alegaciones y efectuado el proceso complementario de contraste, participación y revisión técnica, se ha elaborado la versión consolidada de la Agenda Provincial de Cáceres. La actualización incorpora aquellas cuestiones derivadas del Informe del Proceso de Participación que, tras su valoración técnica, resultan coherentes con la estructura estratégica de la Agenda y con las políticas y competencias provinciales, manteniendo la continuidad con el documento aprobado inicialmente.

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

DÉCIMO TERCERO. Otras consideraciones:

1. Diferenciación entre información pública y participación estratégica

El procedimiento seguido distingue dos actuaciones de naturaleza diferente. Por una parte, el trámite formal de información pública derivado de la aprobación inicial, que concluyó sin alegaciones. Por otra, el proceso complementario de participación estratégica desarrollado mediante las jornadas de junio de 2026 y los mecanismos permanentes de gobernanza de la Agenda. Las modificaciones y precisiones incorporadas a la versión consolidada no traen causa de alegaciones formuladas durante la información pública, sino del análisis técnico de las aportaciones obtenidas mediante este segundo proceso de participación y contraste.

2. Integración de la participación en el ciclo de planificación

La participación se concibe como un mecanismo continuo de seguimiento y mejora de la Agenda Provincial. Las aportaciones obtenidas han permitido contrastar prioridades, identificar nuevas necesidades y completar actuaciones, manteniendo la coherencia con los Objetivos Provinciales y las Líneas Estratégicas previamente definidas.

3. Vinculación entre planificación estratégica y presupuesto

El traslado del Informe del Proceso de Participación a las distintas Áreas para la elaboración del Presupuesto de 2027 permite conectar la planificación estratégica con la programación efectiva de recursos. El Anexo III, relativo al alineamiento presupuestario, constituye el instrumento específico para reflejar esta relación entre objetivos, estrategias, actuaciones y programación económica.

4. Carácter estable y dinámico de la Agenda Provincial

A efectos de gestión y seguimiento, resulta conveniente diferenciar los elementos estructurales de la Agenda —marco metodológico, Objetivos Provinciales, Líneas Estratégicas y modelo general de gobernanza— de los elementos de carácter operativo y evolutivo —estrategias, actuaciones, proyectos, indicadores y alineamiento presupuestario—, que deben poder actualizarse periódicamente para reflejar la programación real de la Diputación y la evolución de las necesidades del territorio. Todo ello se entiende sin perjuicio de los trámites que resulten procedentes cuando una modificación afecte a los elementos estructurales del instrumento o requiera aprobación por el órgano competente.

DÉCIMO CUARTO. La documentación objeto de aprobación definitiva e incorporada al expediente está constituida por los siguientes documentos:

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Agenda Provincial de Cáceres – última actualización.

Anexo I – Marco metodológico.

Anexo II – Planificación estratégica.

Anexo III – Alineamiento presupuestario.

Estos documentos conforman conjuntamente el marco estratégico actualizado de la Diputación Provincial de Cáceres y recogen la estructura de objetivos y líneas estratégicas, su desarrollo operativo y su conexión con la programación presupuestaria provincial

Por todo ello, a la vista de los antecedentes expuestos, del resultado del periodo de información pública, del proceso de participación y contraste desarrollado y de la documentación consolidada, el Pleno de esta Diputación, de conformidad con la propuesta suscrita por el Vicepresidente Tercero, Diputado delegado del Área de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial y previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Agenda Provincial de Cáceres en su versión consolidada, como instrumento de planificación estratégica de la Diputación Provincial de Cáceres.

SEGUNDO. Aprobar, formando parte integrante de la Agenda Provincial, la documentación constituida por la Agenda Provincial actualizada, el Anexo I – Marco metodológico, el Anexo II – Planificación estratégica y el Anexo III – Alineamiento presupuestario.

TERCERO. Dejar constancia de que durante el plazo de información pública del documento aprobado inicialmente no se presentaron alegaciones, observaciones ni aportaciones.

CUARTO. Tomar conocimiento del proceso complementario de participación desarrollado durante 2026 y del Informe del Proceso de Participación, cuyas aportaciones han sido objeto de análisis técnico e incorporadas, cuando ha resultado procedente, a la versión consolidada de la Agenda Provincial.

QUINTO. Establecer la Agenda Provincial como marco de referencia para la planificación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas provinciales, promoviendo su utilización transversal por las distintas Áreas de la Diputación.

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

SEXTO. Impulsar la actualización periódica de los elementos operativos y de seguimiento de la Agenda —actuaciones, proyectos, indicadores y alineamiento presupuestario— en coherencia con los Objetivos Provinciales y las Líneas Estratégicas aprobadas, sin perjuicio de los procedimientos y competencias que correspondan cuando las modificaciones afecten a sus elementos estructurales.

SÉPTIMO. Disponer la publicación y difusión de la versión definitiva de la Agenda Provincial y de sus anexos a través de los medios institucionales y del entorno web de Agenda Provincial, facilitando su consulta por los municipios, las áreas provinciales y los agentes del territorio.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su recepción, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 28 de septiembre de 2026

Álvaro Casas Avilés

EL OFICIAL MAYOR".

Cáceres, 2 de octubre de 2026
La Administración
BOP

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

# Boletín Oficial
## de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026



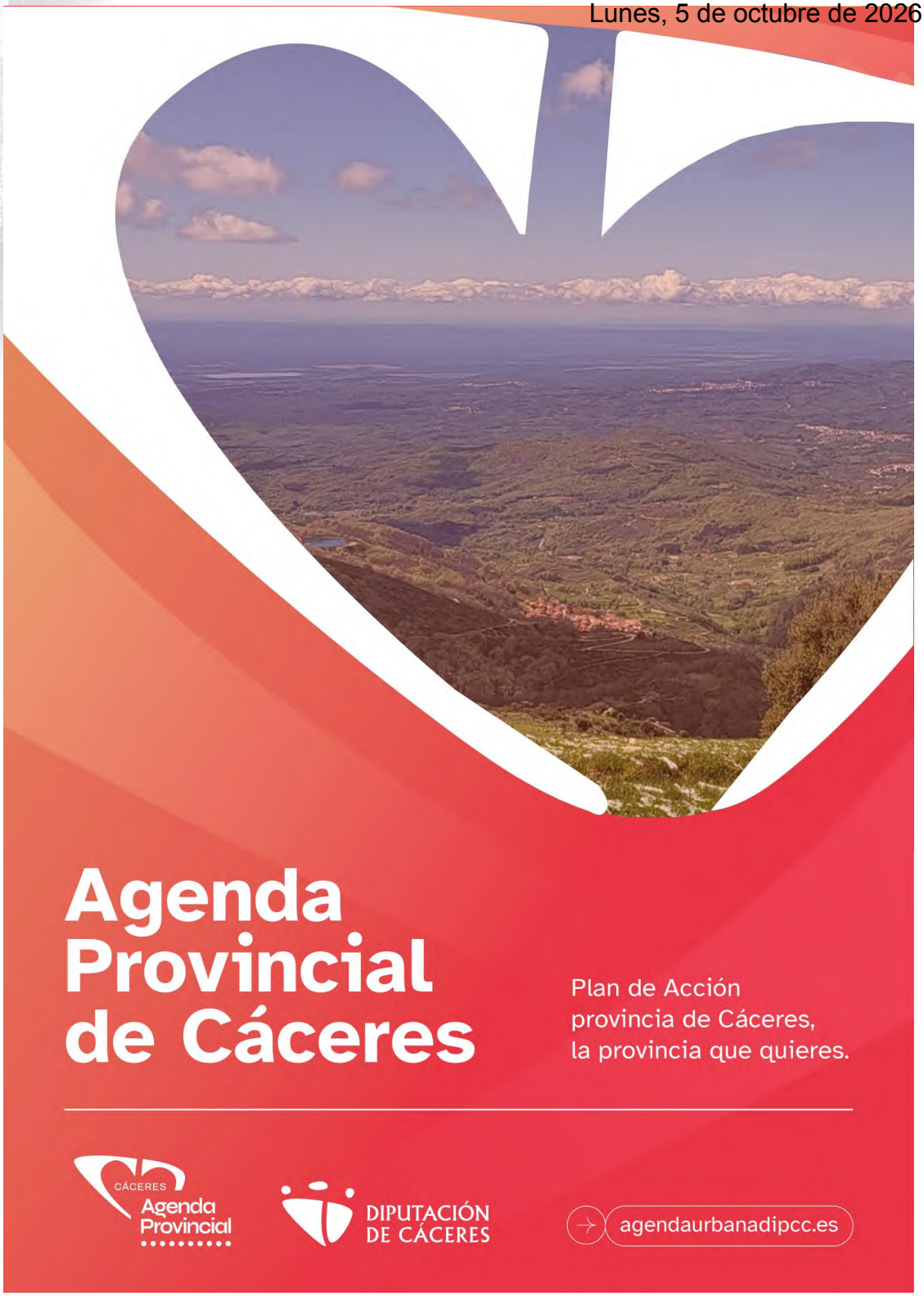




CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Créditos

**Impulso Institucional**
Presidencia de la Diputación de Cáceres
Miguel Ángel Morales Sánchez

**Responsable Político**
Vicepresidencia 3ª de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
Luis Fernando García Nicolás

**Dirección y Coordinación de la Agenda Provincial**
Servicio de Proyectos, Obras y Supervisión

**Equipo de Elaboración Técnica:**
Oficina de Agenda Provincial

**Gobernanza y coordinación de Áreas**
Grupo de Trabajo de la Agenda Provincial

**Diseño y maquetación**
Oficina de Agenda Provincial



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

## Índice

INTRODUCCIÓN 5

OP1 PLANIFICAR ACTUACIONES TERRITORIALES DE MANERA SOSTENIBLE 13

OP2 DINAMIZAR EL MODELO DE PROVINCIA ANTE LA DESPOBLACIÓN 21

OP3 FORTALECER LA RESILIENCIA PROVINCIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO 31

OP4 AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y CIRCULAR DE LOS RECURSOS 39

OP5 FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA 51

OP6 PROMOVER UNA PROVINCIA COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA DIVERSIDAD, LA CIUDADANÍA PLENA Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL 57

OP7 IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL Y FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL 67

OP8 MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA 77

OP9 TRANSFORMAR DIGITALMENTE LA PROVINCIA 83

OP10 CONSTRUIR UN SISTEMA DE GOBERNANZA FLEXIBLE, SIMPLIFICADO Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO 91

ANEXOS 100

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Mensaje Institucional

**Miguel Ángel Morales Sánchez**
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

La Diputación de Cáceres lleva años trabajando con una clara vocación de planificación estratégica y compromiso con el desarrollo sostenible. Esta labor se refleja en todos y cada uno de los proyectos que impulsa la institución para mejorar la vida de los habitantes de la provincia.

Con el objetivo de alinearse con las estrategias globales, pero sin perder el foco en la problemática específica provincial y en la necesaria coordinación estratégica, en 2021 se presenta el Plan de Acción "Provincia de Cáceres, la provincia que quieres", en el marco de la convocatoria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que marcó el inicio de una hoja de ruta compartida para orientar el futuro de nuestro territorio.

En 2024, la creación de la Oficina Técnica de Agenda Provincial reforzó este compromiso, dotando a la institución de un instrumento estable para coordinar, impulsar y dar continuidad a este proceso. Es en 2026, con la presentación de la Agenda Provincial de Cáceres, cuando culminamos la fase de diseño y entramos en la etapa de consolidación, convirtiendo esta Agenda en el gran marco de planificación que guiará nuestro desarrollo provincial en los próximos años.

La Agenda Provincial no es un documento aislado, sino un instrumento de trabajo transversal e identitario que refleja las necesidades de la provincia. Su aplicación precisa de la colaboración, el diálogo y la coordinación interna, de modo que las actuaciones que se realicen sean fruto de un esfuerzo colectivo, integrando los conocimientos y capacidades de todas las personas que forman parte de esta institución para que reviertan en un beneficio común: la mejora de la vida de la ciudadanía de la provincia de Cáceres.

Con la Agenda Provincial de Cáceres, la Diputación se consolida como una institución eficiente y práctica, capaz de impulsar un desarrollo ordenado, medible y evaluable año tras año. Cada ejercicio incorporará nuevas actuaciones, pero siempre bajo unas líneas estratégicas estables, garantizando así la coherencia de la acción política y la eficacia en la gestión, al tiempo que permiten adaptarse a los cambios propios del desarrollo de las políticas públicas.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han hecho posible llegar hasta aquí: a las diputadas y diputados, al equipo técnico que forma parte de la Diputación, a los agentes sociales, económicos y académicos y, muy especialmente, a la ciudadanía que, con su compromiso, sus aportaciones y su confianza dan sentido a esta Agenda Provincial como instrumento de trabajo conjunto.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

# Introducción

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Agenda Provincial de Cáceres | Plan de Acción provincia de Cáceres, la provincia que quieres

Contexto multinivel de la Agenda Provincial

6

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Contexto Agenda Provincial

La Agenda Provincial de Cáceres se inscribe en un marco estratégico multinivel que orienta las políticas públicas, actuales y futuras, hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado territorialmente. En el nivel internacional se sitúan la Agenda 2030 de Naciones Unidas y las estrategias de horizonte 2050; en el europeo, la Agenda Urbana de la Unión Europea, el Pacto Verde Europeo y la Nueva Bauhaus Europea; en el ámbito nacional, la Agenda Urbana Española y el Plan de Medidas frente al Reto Demográfico; y, en el plano provincial, la Agenda Provincial de Cáceres actúa como instrumento operativo adaptado a la escala territorial.

Este alineamiento permite integrar las directrices globales y europeas en la planificación provincial, garantizando la adaptación entre los distintos niveles de gobierno y facilitando la aplicación de políticas de desarrollo sostenible en el territorio. La Agenda Provincial se consolida así como un plan estratégico propio, estable y flexible, con capacidad de adaptación a los distintos marcos programáticos y de proyección más allá de 2030. La coherencia entre los marcos estratégicos internacionales, europeos y nacionales se representa en la figura "Esquema de conexiones de la sostenibilidad global", que actúa como mapa de referencia del posicionamiento de la Agenda dentro del sistema de planificación multinivel.

En este contexto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana convocó el 13 de septiembre de 2021 ayudas destinadas a la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de Agenda Urbana, dentro de la política palanca 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La Diputación Provincial de Cáceres resultó beneficiaria de esta convocatoria, siendo una de las siete diputaciones seleccionadas a nivel estatal. Como resultado de este proceso, el 6 de septiembre de 2022 el Pleno de la Diputación aprobó por unanimidad el plan de acción "Provincia de Cáceres, la provincia que quieres", constituyendo la primera subvención del PRTR obtenida por la institución, con una inversión de 302.500€ (IVA incluido) para su elaboración.

La Agenda Provincial de Cáceres se configura como una visión compartida de futuro para la provincia, integrando las dimensiones social, económica y ambiental de la sostenibilidad y los principios de las 5P del desarrollo sostenible (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Partenariado). Con un enfoque transversal, sitúa el reto demográfico en el centro de su estrategia, orientando las actuaciones hacia la lucha contra la despoblación, el refuerzo de la cohesión territorial y la mejora del bienestar de la ciudadanía en entornos rurales y urbanos.

Este planteamiento se apoya en la trayectoria previa de la Diputación de Cáceres, que ha venido desarrollando políticas y programas desde las distintas áreas de gestión, en los que el reto demográfico y la lucha contra el despoblamiento del medio rural constituyen ejes prioritarios de la acción institucional. Estas actuaciones se han centrado en ámbitos como el empleo, el emprendimiento, la conectividad, la igualdad, la sostenibilidad ambiental, la valorización del patrimonio natural y cultural, las infraestructuras y el desarrollo territorial integrado, mediante planes extraordinarios y proyectos piloto impulsados junto a los ayuntamientos y otros agentes del territorio.

La Agenda Provincial de Cáceres se construye sobre esta experiencia previa y mantiene el reto demográfico como uno de sus ejes estructurales, integrando y ordenando estas líneas de actuación dentro de un marco estratégico común. De este modo, no solo recoge el trabajo desarrollado por la Diputación en materia de desarrollo sostenible y lucha contra el despoblamiento, sino que lo sistematiza y proyecta hacia el futuro, consolidándose como un instrumento de planificación que orienta las actuaciones presentes y futuras de la institución en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las necesidades territoriales de la provincia



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Estructura Agenda Provincial

La Agenda parte de los **diez objetivos estratégicos de la AUE** que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres.

Mantener la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias— que desarrollan sus planes de acción en este mismo marco. De este modo, **la Agenda Provincial se presenta como un documento accesible, abierto y comprensible**, en el que los objetivos estratégicos provinciales se corresponden con los objetivos estratégicos de la AUE, mientras que las líneas estratégicas provinciales se alinean con sus objetivos específicos de la AUE.

En coherencia con nuestra visión de la sostenibilidad, la Agenda se ha diseñado para ser estable en el tiempo, sin perjuicio de su capacidad de adaptación a nuevos contextos y necesidades. En este sentido, **las líneas estratégicas y estrategias** se configuran como ejes estructurales de carácter permanente, si bien podrán ser objeto de revisión o ampliación cuando así lo requieran las prioridades de la Diputación. Por su parte, lo que se actualiza con carácter anual son las **actuaciones** concretas y las aplicaciones presupuestarias asociadas, que se incorporan progresivamente para dar respuesta a los distintos objetivos y prioridades emergentes. Asimismo, el presupuesto con el que se ha llevado a cabo la Agenda, junto con su actualización anual se detalla en el anexo de metodología, garantizando la transparencia y trazabilidad en la asignación de recursos.

De este modo, la Agenda Provincial no es un documento estático, sino un instrumento vivo de trabajo que:

- Alinea los programas de gasto de la Diputación con los objetivos estratégicos provinciales.
- Impulsa nuevas actuaciones vinculadas a estrategias aún no desarrolladas.
- Planifica y orienta la respuesta institucional de la Diputación de Cáceres frente a los desafíos territoriales y sociales presentes y futuros.

A continuación, **se presenta el esquema de estructura y desarrollo de la Agenda Provincial, que refleja la jerarquía y relación entre los distintos niveles de planificación:**

Esquema de estructura y desarrollo de la Agenda Provincial



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026



## Estructura Agenda Provincial

| OP | LÍNEAS ESTRATÉGICAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Pág 14 **1.1** Soluciones basadas en su entorno natural y cultural | Pág 16 **1.2** Infraestructuras verdes y azules | | |
| | Pág 22 **2.1** Identidad territorial y cohesión cultural | Pág 24 **2.2** Racionalización y acceso a servicios básicos | Pág 26 **2.3** Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales | |
| | Pág 32 **3.1** Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE) | Pág 34 **3.2** Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST) | | |
| | Pág 40 **4.1** Eficiencia energética y energías renovables | Pág 42 **4.2** Gestión sostenible del agua | Pág 46 **4.3** Economía circular y huella ambiental | |
| | Pág 52 **5.1** Infraestructuras territoriales y transporte sostenible | | | |
| | Pág 58 **6.1** Cooperación internacional y desarrollo social | Pág 60 **6.2** Igualdad de género y diversidad sexual | Pág 62 **6.3** Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social | |
| | Pág 68 **7.1** Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad | Pág 71 **7.2** Turismo sostenible y sectores clave de la economía local | | |
| | Pág 78 **8.1** Impulso de la habitabilidad provincial | | | |
| | Pág 84 **9.1** Transformación digital económica, social y turística | Pág 86 **9.2** Administración electrónica y gobernanza del dato | | |
| | Pág 92 **10.1** Organización y apoyo territorial | Pág 94 **10.2** Participación y transparencia ciudadana | Pág 96 **10.3** Capacitación y fortalecimiento institucional | |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Uso y aplicación de la Agenda Provincial

La Agenda Provincial de Cáceres es más que un documento de planificación, pues funciona como una herramienta de consulta accesible, estructurada e intuitiva, diseñada para facilitar la comprensión de los objetivos provinciales y su vinculación con la gestión presupuestaria. En el **Anexo I** se amplía la información sobre el marco metodológico de la Agenda Provincial.

**Cada objetivo estratégico se presenta mediante una portada y un resumen introductorio** que ofrece una visión general y sintética, en la que se incluyen el nombre del objetivo, el número de líneas estratégicas que lo integran. Asimismo, se indica las áreas de la Diputación directamente relacionadas con su desarrollo. Esta información **se complementa** con una tabla resumen de **alineación**, que muestra la conexión del objetivo estratégico provincial **con los OE de la AUE y con los ODS de la Agenda 2030.**

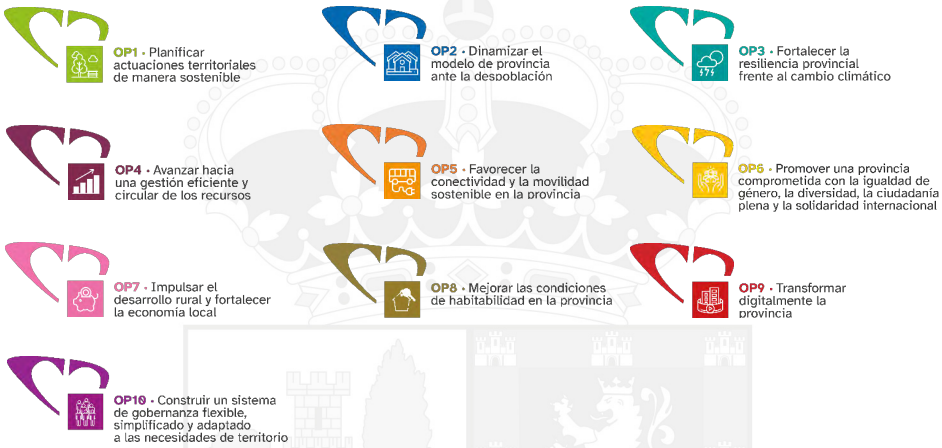


Objetivos Provinciales OP

Tras esta introducción, el **documento desarrolla en detalle el contenido de cada objetivo** estratégico que se identifica **mediante un color específico**, reforzando la claridad visual y la localización rápida dentro del documento incorporando los objetivos específicos que de él se derivan, la relación entre éstos y las líneas estratégicas correspondientes, así como los indicadores de seguimiento que permiten evaluar su grado de avance.

**Cada línea estratégica se desglosa en un conjunto de estrategias**, identificadas mediante un código de dígitos, **y en actuaciones concretas**. De cada actuación se ofrece información detallada sobre el estado de ejecución y la relación existente con los objetivos específicos de la AUE y con las Metas de los ODS. En el **Anexo II** se puede consultar la cartera de posibles nuevas actuaciones para preparar futuras decisiones presupuestarias.

Además, la Agenda se complementa con informes de seguimiento y evaluación vinculados al presupuesto, que permiten monitorizar el grado de ejecución, analizar los resultados alcanzados y, en su caso, reorientar las actuaciones hacia las prioridades emergentes del territorio. En el **Anexo III** se muestra la matriz de relación y gráficos sobre el impacto presupuestario en los OE y ODS.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

# Equilibrio Territorial

## Objetivo 1

PLANIFICAR ACTUACIONES TERRITORIALES
DE MANERA SOSTENIBLE

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 1 · Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

**Áreas Diputación Implicadas**

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**1.1.** Impulsar un desarrollo territorial compatible con el entorno natural
**1.2.** Conservar, mejorar y poner en valor el patrimonio natural y cultural, así como proteger el paisaje, promoviendo el equilibrio de usos
**1.3.** Mejorar las infraestructuras verdes y azules e implantar soluciones basadas en la naturaleza para los municipios

**Líneas estratégicas Provinciales**

**1.1.** Soluciones basadas en su entorno natural y cultural
**1.2.** Infraestructuras verdes y azules

**Estrategias**

**1.1.1.** Plan de revitalización y custodia del patrimonio
**1.1.2.** Plan de ordenación sostenible de los espacios públicos municipales
**1.1.3.** Plan de gestión sostenible de la dehesa y la biodiversidad territorial
**1.2.1.** Plan de mantenimiento de presas de titularidad municipal
**1.2.2.** Plan de adecuación de piscinas y zonas de baño naturales
**1.2.3.** Plan de conservación y mantenimiento de cauces

**Indicadores Observatorio provincial**

- Despoblamiento territorial
- Saldo vegetativo
- Estructura núcleos de base
- Tipología de vivienda
- Consumo de agua
- Cambio climático

**Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**

12

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP1 · Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

## OP1 Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

Si bien la ordenación territorial no constituye una competencia directa de la Diputación Provincial de Cáceres, la institución desempeña un papel fundamental como agente facilitador y coordinador en el desarrollo territorial sostenible de la provincia. A través de su acción técnica, económica y de asistencia a los municipios, la Diputación impulsa actuaciones con un impacto significativo en la articulación y cohesión del territorio, promoviendo modelos de ocupación y uso del suelo que integren la protección ambiental, la eficiencia en el uso de los recursos y la valorización del patrimonio natural y cultural.

Desde esta perspectiva, la Diputación contribuye a la planificación y ejecución de actuaciones territoriales sostenibles, acompañando a los municipios en la gestión del suelo rústico y periurbano, fomentando la coordinación intermunicipal y diseñando políticas provinciales que refuercen los vínculos urbano-rurales. Asimismo, promueve la inversión en infraestructuras verdes y azules, el mantenimiento de los ecosistemas, la conectividad ecológica y la preservación del paisaje, como elementos clave para el equilibrio territorial y la calidad de vida en el medio rural.

Este objetivo estratégico busca, por tanto, organizar la acción de la Diputación en torno a una visión integral del territorio, orientada a la sostenibilidad, la resiliencia ambiental y la cohesión provincial, asegurando que las políticas públicas contribuyan de manera efectiva a un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 1.1** Impulsar un desarrollo territorial compatible con el entorno natural

**Oe 1.2** Conservar, mejorar y poner en valor el patrimonio natural y cultural, así como proteger el paisaje, promoviendo el equilibrio de usos

**Oe 1.3** Mejorar las infraestructuras verdes y azules e implantar soluciones basadas en la naturaleza para los municipios

**Líneas Estratégicas**

Este objetivo estratégico se desarrolla a través de dos estrategias provinciales: *Soluciones basadas en la naturaleza* (1.1) e *Infraestructuras verdes y azules* (1.2). La primera se enfoca principalmente en el cumplimiento del Oe 1.1, al promover actuaciones territoriales compatible con el entorno, mientras que la segunda responde al Oe 1.3, orientado a la mejora de estas infraestructuras en la provincia.

De manera transversal, ambas estrategias contribuyen al Oe 1.2, enfocando las actuaciones a mejorar y poner en valor el patrimonio natural, cultural y proteger el paisaje autóctono.

**Indicadores Observatorio**

- Despoblamiento territorial
- Saldo vegetativo
- Estructura Núcleos de base
- Tipología de vivienda
- Consumo de agua
- Cambio climático

13

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 1.1 Soluciones basadas en su entorno natural y cultural

La riqueza y biodiversidad natural son elementos irremplazables que la Diputación de Cáceres viene protegiendo, dinamizando y valorizando mediante distintas iniciativas, reconociéndolos como recursos estratégicos y palancas para potenciar el desarrollo territorial. En este marco, se plantean diversos tipos de acciones destinadas a preservar ecosistemas, proteger paisajes, mejorar los recursos naturales y culturales, y garantizar la compatibilidad del desarrollo con el entorno, consolidando así un modelo de gestión territorial sostenible y coordinado con los municipios.

Palabras clave

Recursos naturales; Vínculos; Actividades

Estrategias

**1.1.1** El **Plan de revitalización y custodia del patrimonio** se configura como una estrategia prioritaria para la Diputación Provincial de Cáceres en su papel como institución garante del equilibrio territorial, la identidad cultural y la sostenibilidad del medio rural. Esta iniciativa responde a la necesidad de preservar, gestionar y activar de forma integrada el patrimonio cultural y natural de la provincia, mediante el acompañamiento técnico a los municipios en la identificación, diagnóstico y conservación de los recursos patrimoniales y del paisaje, promoviendo actuaciones de restauración, rehabilitación y puesta en valor que aseguren su preservación a largo plazo y favorezcan la dinamización económica del entorno rural. Así como su custodia mediante una red colaborativa, basada en acuerdos voluntarios con propietarios, asociaciones, entidades locales y agentes privados, orientada a reforzar la corresponsabilidad en la protección y gestión sostenible del entorno natural y cultural de la provincia.

**1.1.2** El **Plan de ordenación sostenible de los espacios públicos municipales** se crea para fortalecer la capacidad técnica y de planificación de los municipios, muchos de los cuales carecen de recursos suficientes para la gestión integral de sus espacios públicos. La Diputación de Cáceres asume aquí un papel de apoyo y coordinación supramunicipal, proporcionando herramientas normativas, metodológicas y de diseño que permitan una ordenación eficiente y sostenible de estos espacios. El Plan de Ordenación Sostenible de los Espacios Públicos Municipales busca garantizar la compatibilidad entre el uso social y económico de los espacios y la preservación de sus valores ambientales y paisajísticos, promoviendo entornos más accesibles, inclusivos y resilientes.

**1.1.3** El **Plan de gestión sostenible la dehesa y la biodiversidad territorial** tiene como objetivo la conservación y fomento de las razas autóctonas y de la ganadería sostenible, junto con la mejora, ordenación y recuperación de las dehesas y los espacios asociados, garantizando su productividad, conservación ecológica y equilibrio paisajístico. Asimismo, promueve la biodiversidad mediante la introducción de especies resilientes en entornos rurales y urbanos vinculados al sistema agroganadero. La estrategia se apoya en la innovación y la investigación mediante explotaciones experimentales agrícolas y ganaderas colaborando además con la gestión cinegética, lo que permiten desarrollar prácticas sostenibles de producción y conservación del territorio.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 1**
**Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible**

**1.1 Soluciones basadas en su entorno natural y cultural**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **1.1.1** | **Plan de revitalización y custodia del patrimonio** | | | | | | | | | | |
| | - Actuaciones en yacimiento de Cáparra | 03.3360 | | | X | | | 1.2 | 2.1 10.1 | 11.4 | 15.1 |
| | - Figura público privada para la gestión y protección del patrimonio | 03.1720 | X | X | | | | 1.2 | 2.1 | 15.5 | 15.1 14.2 |
| **1.1.2** | **Plan de ordenación sostenible de los espacios públicos municipales** | | | | | | | | | | |
| | - Estudios y trabajos técnicos. Comarcas climáticas | 03.1720.22706 | | X | | X | | 1.1 | 10.1 | 15.5 | 15.1 13.2 |
| | - Plantación y reparto de especies herbáceas, arbóreas, flores de temporada y arbustos para entornos urbanos adaptados las condiciones y entornos de la provincia | 03.4120 | | | | X | | 1.1 | 1. 2 1. 3 | 2.a | 2.4 12.2 |
| **1.1.3** | **Plan de gestión sostenible de la dehesa y la biodiversidad territorial** | | | | | | | | | | |
| | - Inversiones estructuras agropecuarias | 03.4120.622<br>03.4120.632 | | | X | | | 1.1 | 1. 2 1. 3 | 2.a | 2.4 12.2 |
| | - Incremento y/o mantenimiento de la densidad arbórea en dehesas | 03.4120.689 | | | | | | 1.1 | 1. 2 1. 3 | 2.a | 2.4 12.2 |
| | - Apoyo a la gestión sostenible de especies cinegéticas | 03.1720.48102<br>03.1720.78100 | | | | | | 1.1 | 1. 2 1. 3 | 2.a | 2.4 12.2 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 1.2 Infraestructuras verdes y azules

Los espacios vegetados, ríos, lagos, humedales y sistemas de captación de agua, son fundamentales para conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la provincia de Cáceres. Regulan el agua, sostienen la vegetación, mitigan inundaciones y mantienen los ciclos naturales, contribuyendo a un territorio equilibrado. Estos espacios tienen diversas vocaciones, por un lado, estructuran el territorio provincial, por otro son los elementos fundamentales que dotan de carácter e identidad el paisaje. Son la base de distintos tipos de explotaciones económicas: agrícola, ganadera, minera, turística, deportiva, etc... así como el soporte que garantiza el ecosistema de habitabilidad de la provincia. Por todo ello, la Diputación de Cáceres impulsa proyectos y actuaciones integrales para gestionar y conectar estas infraestructuras, vinculándolas al entorno natural.

Palabras clave

Infraestructura; Corredores; Conectividad

Estrategias

**1.2.1** El **Plan de mantenimiento de presas de titularidad municipal** reconoce la importancia estratégica de estas infraestructuras para el abastecimiento de agua, el riego y otros usos básicos en el territorio. A través de este plan, la institución desarrolla labores de asistencia técnica y apoyo a los municipios, orientadas a garantizar la seguridad estructural, el control operativo y el mantenimiento preventivo de las instalaciones, así como actuaciones de mejora de los elementos de toma de agua destinados al consumo humano.

**1.2.2** El **Plan de adecuación de piscinas y zonas de baño naturales** pone en valor el disfrute del agua y los espacios naturales como modo de vida e identidad del territorio cacereño. Con esta estrategia, la Diputación busca poner en valor las zonas de baño naturales y las piscinas municipales mediante actuaciones que garanticen su seguridad, accesibilidad y sostenibilidad ambiental. El Plan de Adecuación de Piscinas y Zonas de Baño Naturales promueve la mejora de las infraestructuras y la calidad del agua, al tiempo que impulsa su integración paisajística y su aprovechamiento como recurso turístico sostenible.

**1.2.3** El **Plan de conservación y uso sostenible de los ecosistemas** señala que el mantenimiento del medioambiente es una prioridad ambiental y de seguridad para la provincia. La Diputación impulsa este plan con el objetivo de restaurar y conservar los ecosistemas fluviales, reducir los riesgos de inundaciones y mejorar la calidad ecológica del agua o de cualquier otro ecosistema. Las actuaciones incluyen la limpieza controlada de riberas, la eliminación de residuos y especies invasoras, y la recuperación de hábitats naturales degradados.

16

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 1**
**Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible**

**1.2 Infraestructuras verdes y azules**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **1.2.1** | **Plan de mantenimiento de presas de titularidad municipal** | | | | | | | | | | |
| | - Obras en presas de titularidad municipal | 03.4520 | | | X | | | 1.3 | | 15.1 | 6.6 |
| **1.2.2** | **Plan de adecuación de piscinas y zonas de baño naturales** | | | | | | | | | | |
| | - Plan de obras en piscinas naturales | 03.1720.65050 | | | X | | | 1.2 | 1. 1 | 15.5 | 15.1 14.2 |
| | - Estudio piloto de adecuación funcional paisajística y ambiental de áreas de baño en parajes naturales | 03.1720.22706 | | | | X | | 1.2 | 1. 1 | 15.5 | 15.1 14.2 |
| **1.2.3** | **Plan de conservación y uso sostenible de los ecosistemas** | | | | | | | | | | |
| | - Actuaciones de mantenimiento y limpieza de cauces fluviales | 03.1720.21000 | | | X | | | 1.3 | 1. 2 | 15.5 | 15.1 14.2 |

17

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

18

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

# Reto Demográfico

## Objetivo 2

DINAMIZAR EL MODELO DE PROVINCIA
ANTE LA DESPOBLACIÓN

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 2 · Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

**Áreas Diputación Implicadas**

- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Cultura y Deportes
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**2.1.** Promover iniciativas que refuercen la identidad territorial y el arraigo en la provincia
**2.2.** Apoyar a los municipios en la valoración y dinamización de su patrimonio material e inmaterial
**2.3.** Impulsar la planificación supramunicipal para garantizar los servicios básicos en el medio rural
**2.4.** Favorecer la accesibilidad universal y la calidad de los servicios públicos y equipamientos locales
**2.5.** Impulsar la regeneración y modernización de espacios e infraestructuras municipales
**2.6.** Promover inversiones provinciales que contribuyan a la revitalización y a la mejora de la calidad de vida

**Líneas estratégicas Provinciales**

**2.1.** Identidad territorial y cohesión cultural
**2.2.** Racionalización y acceso a servicios básicos
**2.3.** Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

**Estrategias**

**2.1.1.** Plan de medidas contra el despoblamiento
**2.1.2.** Plan para la puesta en valor de la memoria colectiva
**2.1.3.** Plan de dinamización cultural pueblo a pueblo
**2.1.4.** Plan para la protección de la cultura, las tradiciones y el folclore
**2.1.5.** Plan de adecuación estética de núcleos tradicionales

**2.2.1.** Plan de infraestructuras de protección civil
**2.2.2.** Plan de vías públicas
**2.2.3.** Plan de acceso a servicios públicos de educación
**2.2.4.** Plan de equipamientos deportivos
**2.2.5.** Plan de gestión y equipamiento de parques, jardines y zonas verdes
**2.2.6.** Plan de inversión en otras infraestructuras

**2.3.1.** Plan de inspección y mantenimiento de equipamientos y edificios públicos
**2.3.2.** Plan de fomento del ocio juvenil saludable, inclusivo y diverso
**2.3.3.** Plan de residencias de mayores
**2.3.4.** Plan de gestión de espacios culturales para la creación joven y bibliotecas
**2.3.5.** Plan de regeneración y revegetación de espacios públicos urbanos

**Indicadores Observatorio provincial**

- Mercado de Trabajo del Observatorio socioeconómico provincial
- Estructura Núcleos de base
- Consumo ecológico

**Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP2 · Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

## OP2 Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

La despoblación es un fenómeno complejo y multifactorial, que persiste en el tiempo a través de diversos factores interrelacionados. La Agenda Provincial afronta esta realidad mediante sus actuaciones, si bien es en el Objetivo Estratégico 2 donde se establecen las bases fundamentales para dar respuesta a este reto. En este contexto, la revitalización de los municipios y la lucha contra la despoblación constituyen uno de los principales desafíos de la provincia de Cáceres. Consciente de ello, la Diputación viene centrando sus esfuerzos en fortalecer la red de núcleos rurales y urbanos, reforzar la identidad cultural, garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar las infraestructuras y equipamientos, promover inversiones para elevar la calidad de vida y desarrollar mecanismos que faciliten la llegada, el acompañamiento y la integración de nuevos pobladores en los municipios rurales, contribuyendo así a reforzar la sostenibilidad demográfica.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 2.1** Promover iniciativas que refuercen la identidad territorial y el arraigo poblacional en la provincia

**Oe 2.2** Apoyar a los municipios en la valorización y dinamización de su patrimonio material e inmaterial

**Oe 2.3** Impulsar la planificación supramunicipal para garantizar los servicios básicos en el medio rural

**Oe 2.4** Favorecer la accesibilidad universal y la calidad de los servicios públicos y equipamientos locales

**Oe 2.5** Impulsar la regeneración y modernización de espacios e infraestructuras municipales

**Oe 2.6** Promover inversiones provinciales que contribuyan a la revitalización y a la mejora de la calidad de vida

**Líneas Estratégicas**

Este objetivo estratégico se compone de tres estrategias. La Identidad territorial y cohesión cultural (2.1) responde a los Oe 2.1 y 2.2, al fortalecer el arraigo y poner en valor el patrimonio. La Racionalización y acceso a servicios básicos (2.2) se alinea con los Oe 2.3 y 2.4, garantizando servicios esenciales mediante nuevas inversiones. La Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales (2.3) responde a los Oe 2.5 y 2.6, y también a los Oe 2.3 y 2.4, para modernizar y mejorar los equipamientos ya existentes.

**Indicadores Observatorio**

- Mercado de Trabajo del Observatorio socioeconómico provincial
- Estructura Núcleos de base
- Consumo ecológico



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 2.1 Identidad territorial y cohesión cultural

La identidad cultural de los pueblos y territorios de Cáceres es fundamental para preservar sus formas de vida, fortalecer el sentido de pertenencia de sus habitantes y prevenir el abandono de los municipios. Esta estrategia se centra en proteger y difundir la cultura, las tradiciones y el folclore locales, valorar y visibilizar la memoria colectiva y democrática, y dinamizar la actividad cultural en cada localidad, reforzando la cohesión social, fomentando la participación ciudadana y consolidando la identidad cultural como un eje estratégico del desarrollo provincial. Además, en un mundo globalizado, cada vez más homogeneizado, preservar las singularidades territoriales impacta también en las expresiones multiculturales y el valor diferencial local. El refuerzo de aspectos identitarios territoriales ofrece una doble fortaleza, no olvidar quienes somos y el atractivo de las singularidades culturales. En el sentido apuntado, la Memoria Democrática constituye un pilar esencial para reconocer, preservar y transmitir los valores democráticos y los procesos históricos que han configurado la identidad colectiva de la provincia, de cara a fortalecer la cohesión social, fomentar el respeto a los derechos humanos y consolidar un relato compartido que enriquece la identidad territorial.

Palabras clave
Identidad; Tradición; Memoria

Estrategias

**2.1.1** El **Plan de medidas contra el despoblamiento** establece un marco estratégico orientado a afrontar los procesos de pérdida demográfica en el territorio, pudiendo integrar programas de apoyo económico, social y cultural, iniciativas de dinamización local, inversiones en equipamientos y actuaciones de promoción territorial. Puede contemplar medidas dirigidas a reforzar el atractivo residencial y productivo de los municipios, favorecer la fijación y llegada de población y apoyar proyectos que contribuyan a la vitalidad social y económica del medio rural. Su objetivo es fijar población.

**2.1.2** El **Plan para la puesta en valor de la memoria colectiva** define líneas de actuación destinadas a la recuperación, conservación, investigación y difusión de la memoria histórica, social y democrática del territorio. Puede abarcar proyectos de investigación, recopilación documental, fortalecimiento de archivos municipales, señalización de espacios de memoria y acciones de divulgación que faciliten la transmisión de experiencias y aprendizajes colectivos, contribuyendo a reforzar la identidad democrática y el vínculo comunitario.

**2.1.3** El **Plan de dinamización cultural pueblo a pueblo** plantea una estrategia de descentralización y extensión de la actividad cultural al conjunto de los municipios, pudiendo incluir programas de apoyo a festivales, efemérides, actividades artísticas y acciones de promoción cultural. Puede contemplar mecanismos de colaboración con entidades locales y asociaciones para favorecer la participación ciudadana, el acceso equitativo a la cultura y la activación de la vida social en todo el territorio, con especial atención a las localidades de menor tamaño.

**2.1.4** El **Plan para la protección de la cultura, las tradiciones y el folclore** establece un marco para la identificación, protección y promoción de las manifestaciones culturales tradicionales, pudiendo integrar acciones de difusión, apoyo a eventos y mantenimiento de infraestructuras culturales. Puede incluir medidas destinadas a preservar el patrimonio inmaterial, fortalecer su transmisión intergeneracional y reconocer el valor de las expresiones culturales propias como elementos de identidad y cohesión social.

**2.1.5** El **Plan de adecuación estética de núcleos tradicionales** orienta posibles actuaciones destinadas a la mejora de la imagen urbana y la preservación de la singularidad de los núcleos tradicionales, contemplando intervenciones en el espacio público, en edificios de uso cultural o en elementos patrimoniales. Puede incluir criterios de integración paisajística, conservación del carácter arquitectónico y puesta en valor del entorno urbano.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 2**
**Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación**

**2.1 Identidad territorial y cohesión cultural**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **2.1.1** | **Plan de medidas contra el despoblamiento** | | | | | | | | | | |
| | - JATO | 04.4141 | X | X | | X | X | 2.1 | 6.2 | 11.4 12.b | 11.a |
| | - Proyecto Cultura Viva | 04.2417.46301 | X | | | X | X | 2.1 | 6.2 | 11.a 1.4 | 8.6 |
| | - Ayudas contra el despoblamiento | 04.4141 | X | X | | X | X | 2.1 | | 11.4 12.b | 11.a |
| | - Premios San Pedro de Alcántara | 04.4141.48701 | X | | | | | 2.1 | 2.3 | 11.4 12.b | 11.a |
| | - Inversiones contra el despoblamiento | 04.4141.48702 | X | | X | | | 2.1 | 7.2 | 11.4 12.b | 11.a |
| **2.1.2** | **Plan para la puesta en valor de la memoria colectiva** | | | | | | | | | | |
| | - Actuaciones para la Memoria Democrática | 05.3270 | X | X | X | X | X | 2.1 | 2.2 | 16.1 5.1 | 16.7 |
| | - Proyecto de investigación histórica | 05.4632 | | | | X | X | 2.1 | 2.2 | 9.5 11.4 | 17.17 |
| | - Fondos archivos municipales | 05.3320<br>05.3322 | | X | | X | X | 2.1 | 2.2 | 11.4 4.7 | 10.2 |
| **2.1.3** | **Plan de dinamización cultural pueblo a pueblo** | | | | | | | | | | |
| | - Ayudas y aportaciones Festivales y Efemérides | 05.3340 | | | X | | | 2.1 | | 11.4 4.7 | 10.2 |
| | - Actividades de promoción cultural | 05.3340 | | | | | | 2.1 | 2.2 | 11.4 4.7 | 10.2 |
| **2.1.4** | **Plan para la protección de la cultura, las tradiciones y el folclore** | | | | | | | | | | |
| | - Actuaciones para el mantenimiento de los edificios de uso cultural. Equipamientos culturales y museos | 05.3300 | | X | X | | | 2.1 | 2.2 | 11.4 4.7 | 10.2 |
| | - Ayudas de promoción cultural FITUR | 04.3380 | X | | | | | 2.1 | 7.2 | 11.4 8.1 | 12.b |
| **2.1.5** | **Plan de adecuación estética de núcleos tradicionales** | | | | | | | | | | |
| | - Gestión del patrimonio. Adquisición palacio del Mayoralgo | 02.9220.22699 | | X | | | | 2.1 | 2.3 | 16.6 11.1 | 1.4 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos

En la provincia de Cáceres, garantizar el acceso a los servicios básicos y la diversidad de usos en los municipios es clave para mantener la funcionalidad y vitalidad de los núcleos urbanos y rurales. La planificación y gestión de infraestructuras como cementerios, parques y jardines, conservatorios de música y danza, instalaciones deportivas o equipamientos de protección civil refuerza la cohesión territorial y asegura la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. De manera complementaria, se ha venido realizando una sólida política de inversiones en infraestructuras y equipamientos locales que garantizan algo más que servicios mínimos. Los Conservatorios de Música y Danza, gestionados por la Diputación, garantizan un acceso equitativo a la formación artística especializada en todo el territorio.

Palabras claves

Equipamientos; Servicios; Cultura y deporte

Estrategias

**2.2.1** El **Plan de infraestructuras de protección civil** establece un marco de planificación e inversión destinado a reforzar la capacidad preventiva y de respuesta ante emergencias en el conjunto del territorio. Puede contemplar la creación, mejora o adecuación de infraestructuras y equipamientos vinculados a la protección civil, la coordinación con los ayuntamientos y la dotación de medios que contribuyan a garantizar la seguridad de la población y la resiliencia municipal frente a riesgos y situaciones extraordinarias.

**2.2.2** El **Plan de vías públicas** define líneas de actuación orientadas a la mejora, mantenimiento y adecuación de las vías públicas municipales, pudiendo abarcar intervenciones en pavimentación, accesibilidad, señalización, alumbrado u otros elementos del viario urbano. Puede incluir actuaciones tanto en ayuntamientos como en entidades locales menores, con el objetivo de favorecer la conectividad interna, la movilidad cotidiana y la calidad del espacio público.

**2.2.3** El **Plan de acceso a servicios públicos de educación** plantea el apoyo a infraestructuras y equipamientos vinculados a la educación, la formación artística y el desarrollo académico, pudiendo incluir espacios docentes, residenciales o de formación especializada. Puede contemplar la mejora y adecuación de instalaciones, así como el refuerzo de la oferta educativa pública y cultural, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de acceso a la educación y a las actividades formativas en el territorio.

**2.2.4** El **Plan de equipamientos deportivos** establece un marco para la creación, mejora o mantenimiento de instalaciones deportivas municipales, pudiendo abarcar infraestructuras al aire libre o cubiertas, espacios de uso recreativo y equipamientos asociados. Puede incluir actuaciones coordinadas con los ayuntamientos que faciliten el acceso a la práctica deportiva, fomenten hábitos saludables y promuevan la cohesión social a través del deporte.

**2.2.5** El **Plan de gestión y equipamiento de parques, jardines y zonas verdes** orienta la planificación y mejora de los espacios verdes y de ocio al aire libre en los municipios, pudiendo contemplar actuaciones de creación, mantenimiento, equipamiento y gestión de parques, jardines y áreas estanciales. Puede incorporar estudios técnicos, inventarios y criterios de sostenibilidad que favorezcan entornos saludables, la biodiversidad urbana y el uso ciudadano del espacio público.

**2.2.6** Los **Planes de otras infraestructuras** contemplan actuaciones destinadas a la creación, mejora, mantenimiento o adecuación de equipamientos municipales cuya inversión no es constante a lo largo de los ejercicios. Estas actuaciones pueden incluir intervenciones en infraestructuras, accesos y espacios asociados a instalaciones como piscinas municipales, cementerios, mercados municipales, etc. Se aplican tanto en ayuntamientos como en entidades locales menores, con el objetivo de garantizar la prestación de servicios básicos en condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad y calidad para la población.

24

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 2**
**Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación**

**2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **2.2.1** | **Plan de infraestructuras de protección civil** | | | | | | | | | | |
| | - S.E.P.E.I. Parque de bomberos | 06.1362 | | | | X | | 2.3 | | 11.5 | 1.4 |
| **2.2.2** | **Plan de vías públicas** | | | | | | | | | | |
| | - Plan provincial. Ayuntamientos y ELM Vías públicas | 03.1532 | | | | | | 2.3 | 2.4 | 11.7 | 9.1 | 11.3 |
| | - Plan provincial. Ayuntamientos. Alumbrado público | 03.1650 | | | | | | 2.3 | 2.4 | 11.7 | 9.1 | 7.3 |
| **2.2.3** | **Plan de acceso a servicios públicos de educación** | | | | | | | | | | |
| | - Conservatorio de Música | 05.3260 | | | | X | | 2.3 | | 4.3 | 4.4 | 4.7 |
| | - Escuela de Bellas Artes | 05.3262 | | | | X | | 2.3 | | 4.3 | 4.4 | 4.7 |
| | - Escuela y conservatorio de Danza | 05.3263 | | | | X | | 2.3 | | 4.3 | 4.4 | 4.7 |
| | - Colegio mayor | 05.3264 | | | | X | | 2.3 | | 4.3 | 4.4 | 4.7 |
| **2.2.4** | **Plan de equipamientos deportivos** | | | | | | | | | | |
| | - Actuaciones de Diputación en instalaciones deportivas | 03.3421 | | X | X | | | 2.3 | 2.4 | 11.7 | 11.3 |
| | - Plan provincial. Ayuntamientos. Instalaciones deportivas | 03.3420 | X | | | | | 2.3 | 2.4 | 11.7 | 11.3 |
| **2.2.5** | **Plan de gestión y equipamiento de parques, jardines y zonas verdes** | | | | | | | | | | |
| | - Equipamientos de zonas verdes | 03.1710 | X | | X | | | 2.2 | 2.3 | 11.7 | 15.5 |
| **2.2.6** | **Planes de otras infraestructuras** | | | | | | | | | | |
| | - Plan provincial. Ayuntamientos. Cementerio y servicios funerarios | 03.1640 | X | | | | | 2.3 | | 1.4 | 11.5 |
| | - Piscinas municipales | 03.3370<br>03.4591 | X | | X | | | 2.3 | 2.4 | 11.7 | 11.1 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

La Diputación de Cáceres impulsa la rehabilitación, mejora y conservación de los edificios y equipamientos existentes, tanto propios como municipales, asegurando su funcionalidad, seguridad y accesibilidad. Estas actuaciones permiten optimizar los recursos ya disponibles, fortalecer la vida comunitaria y dinamizar los municipios mediante el mantenimiento integral de infraestructuras esenciales, culturales, deportivas y sociales después de décadas de inversiones en infraestructuras y equipamientos, el momento de planificar el mantenimiento, conservación, renovación y adaptación de la red de equipos existentes. Los equipamientos deportivos y las iniciativas de promoción deportiva impulsadas por la Diputación garantizan el acceso universal a la práctica física en todos los municipios, fomentando hábitos de vida saludables, cohesionan a la comunidad y refuerzan el papel del deporte como servicio público esencial en el territorio.

Palabras claves
Mantenimiento; Jóvenes y mayores; Espacio público

Estrategias

**2.3.1** El **Plan de inspección y mantenimiento de equipamientos y edificios públicos** define un marco de actuación para la revisión, conservación y mejora de los equipamientos e infraestructuras públicas existentes. Puede incluir labores de inspección técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de elementos, mejora de la eficiencia energética o incorporación de sistemas de monitorización. Asimismo, puede contemplar apoyo a los municipios para garantizar el correcto funcionamiento y la durabilidad de los edificios y espacios de titularidad pública, contribuyendo a optimizar su uso y prolongar su vida útil.

**2.3.2** El **Plan de fomento del ocio juvenil saludable, inclusivo y diverso** plantea estrategias para promover el uso activo y social de instalaciones deportivas y recreativas, así como la participación de la juventud en actividades de ocio saludable. Puede abarcar programas de dinamización deportiva, apoyo a iniciativas inclusivas, colaboración con entidades locales y dotación de equipamientos de referencia. Su finalidad es favorecer hábitos de vida saludables, la convivencia y la participación social mediante el acceso a actividades deportivas y de ocio adaptadas a distintos perfiles de población.

**2.3.3** El **Plan de residencias de mayores** establece líneas de apoyo a la creación, mejora, mantenimiento o adecuación de residencias y centros destinados a la atención de personas mayores. Puede contemplar actuaciones en infraestructuras, accesibilidad, equipamientos y condiciones de habitabilidad, así como la coordinación con los ayuntamientos para garantizar una red de recursos adecuada a las necesidades de la población. Su objetivo es contribuir a que estos espacios dispongan de condiciones funcionales y de calidad acordes a su uso social y asistencial.

**2.3.4** El **Plan de gestión de espacios culturales para la creación joven y bibliotecas** orienta la planificación, gestión y mejora de espacios culturales vinculados a la creación, la lectura y el acceso a la cultura, con especial atención a la población joven. Puede incluir la dotación, modernización o dinamización de bibliotecas, centros culturales y espacios de creación, así como el desarrollo de actividades que fomenten la creatividad, la participación y el acceso equitativo a los recursos culturales en el territorio.

**2.3.5** El **Plan de regeneración y revegetación de espacios públicos urbanos** establece un marco para la mejora ambiental y paisajística de los espacios públicos urbanos mediante actuaciones de regeneración, naturalización o revegetación. Puede contemplar intervenciones en plazas, entornos urbanos y zonas estanciales, la incorporación de vegetación y soluciones basadas en la naturaleza, así como la mejora del confort ambiental y la sostenibilidad. Estas actuaciones contribuyen a reforzar la calidad del entorno urbano y el bienestar de la población.

26

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 2**
**Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación**

**2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **2.3.1** | **Plan de inspección y mantenimiento de equipamientos y edificios públicos** | | | | | | | | | | |
| | - Reposición edificios provinciales | 03.3330 | | | X | | | 2.5 | 2.6 | 11.4 4.7 | 10.2 |
| | - Actuaciones de inspección y mantenimiento en edificios públicos | 03.4501 | | | X | | | 2.5 | 2.6 | 11.7 9.1 | 11.3 |
| | - Obras otras infraestructuras | 03.4591 | | | X | | | 2.5 | 2.6 | 11.7 9.1 | 11.1 |
| | - Inversión de reposición en edificios provinciales – Gestión del patrimonio | 03.9330 | | | X | | | 2.5 | 2.6 | 17.17 11.4 | |
| **2.3.2** | **Plan de fomento del ocio juvenil saludable, inclusivo y diverso** | | | | | | | | | | |
| | - Administración general de deportes | 05.3400 | X | | X | | | 2.3 | 6.2 | 11.7 3.4 | |
| | - Planes de ayuda para la promoción y fomento del deporte inclusivo y diverso | 05.3411 | X | | X | | | 2.3 | 6.2 | 11.7 3.4 | 5.5 |
| | - Complejo deportivo El Cuartillo. Equipamiento de referencia provincial | 05.3421 | X | | X | | | 2.3 | 6.2 | 11.7 11.3 | |
| **2.3.3** | **Plan de residencias de mayores** | | | | | | | | | | |
| | - Plan provincial. Ayuntamientos. Residencias de mayores | 03.3120 | X | | | | | 2.3 | | 3.8 3.d | 11.3 |
| **2.3.4** | **Plan de gestión de espacios culturales para la creación joven y bibliotecas** | | | | | | | | | | |
| | -Biblioteca Alonso Zamora Vicente | 05.3323 | | | X | | X | 2.3 | | 11.4 4.7 | 10.2 |
| **2.3.5** | **Plan de regeneración y revegetación de espacios públicos urbanos** | | | | | | | | | | |
| | - Sensorización jardines en infraestructuras provinciales | 03.4591.63201 | | | | | X | 2.3 | 2.4 | 11.7 9.1 | 11.1 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

28

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

# Acción Climática

## Objetivo 3

FORTALECER LA
RESILIENCIA PROVINCIAL FRENTE
AL CAMBIO CLIMÁTICO

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 3 · Fortalecer la resiliencia provincial frente al Cambio Climático

**Áreas Diputación Implicadas**

- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Consorcio Más Medio

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**3.1.** Adaptar el territorio provincial a los efectos del cambio climático y avanzar en la prevención de riesgos
**3.2.** Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
**3.3.** Mejorar la resilencia de la provincia frente al cambio climático

**Líneas estratégicas Provinciales**

**3.1.** Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE)
**3.2.** Recuperación y Resilencia frente a los efectos del cambio climático (POST)

**Estrategias**

**3.1.1.** Planes de Emergencias Municipales (PEMU)
**3.1.2.** Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)
**3.1.3.** Planes de sequía
**3.1.4.** Planes de adaptación de modelos agropecuarios al cambio climático
**3.1.5.** Plan de mitigación de islas de calor
**3.1.6.** Plan de mejora en la eficiencia de bienes municipales
**3.1.7.** Plan de gestión de autoconsumo eléctrico provincial

**3.2.1.** Plan de protección civil municipal
**3.2.2.** Plan provincial de elaboración de censos municipales de amianto
**3.2.3.** Red de dotaciones de medios y equipamientos para Resiliencia Climática

**Indicadores Observatorio provincial**

- Consumo de Energía
- Infraestructura de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2
- Contaminación

**Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**

30

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP3 · Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático

## OP3 Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático

La provincia de Cáceres enfrenta riesgos climáticos significativos, como olas de calor extremo, sequías prolongadas, incendios forestales, inundaciones repentinas y contaminación atmosférica, que afectan la salud pública, la seguridad de la población y la sostenibilidad de los ecosistemas. Estos desafíos, junto con la necesidad de promover la autosuficiencia energética y alimentaria, y de reducir la vulnerabilidad de los núcleos urbanos y rurales, justifican la adopción de medidas que fortalezcan la resiliencia territorial. La Diputación de Cáceres centra sus actuaciones en garantizar que los municipios puedan adaptarse a estas amenazas mediante la mejora de la eficiencia en el uso de recursos, la recuperación de espacios y ecosistemas estratégicos, la reducción de riesgos derivados de la contaminación o del estrés térmico, y la promoción de la sostenibilidad en todas las escalas.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 3.1** Adaptar el territorio provincial a los efectos del cambio climático y avanzar en la prevención de riesgos
**Oe 3.2** Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
**Oe 3.3** Mejorar la resiliencia de la provincia frente al cambio climático

**Líneas Estratégicas**
Este objetivo estratégico se compone de dos estrategias provinciales. La estrategia *Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático* (3.1) se enfoca en la prevención de riesgos y adaptación del territorio a los efectos del cambio climático, respondiendo al Oe 3.1. Por su parte, la estrategia *Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático* (3.2) está orientada a la mitigación de los impactos ya producidos y mejora de la resiliencia, respondiendo al Oe 3.3. Ambas estrategias, además, contribuyen al Oe 3.2 al trabajar conjuntamente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

**Indicadores Observatorio**

- Consumo de Energía
- Infraestructuras de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2
- Contaminación

31

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 3.1 Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE)

Esta línea busca anticipar y reducir los riesgos climáticos en la provincia de Cáceres, como estrés térmico, sequías, inundaciones, incendios y pérdida de biodiversidad. Se centra en adaptar los municipios a estos efectos mediante planificación y medidas preventivas que protejan a la población y los recursos territoriales, promoviendo un uso eficiente de los recursos naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

Palabras clave

Isla de calor; Preparación; Campañas

Estrategias

**3.1.1** La asistencia en la elaboración de **Planes de Emergencias Municipales (PEMU)** persigue reforzar la organización y preparación de los municipios frente a situaciones de emergencia, mediante una planificación preventiva que permita garantizar respuestas rápidas y eficaces. Asumiendo que la mejor herramienta de prevención es una adecuada planificación de riesgos, se persigue el fortalecimiento institucional de la capacidad de reacción de las administraciones ante las emergencias mediante la elaboración y actualización de sus planes de emergencias.

**3.1.2** La asistencia en la elaboración de **Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)** constituye una estrategia clave para que los municipios puedan dar respuesta a sus obligaciones en materia de planificación preventiva con garantías técnicas y conforme a la normativa vigente. De este modo, se refuerza la capacidad municipal para anticipar riesgos y proteger el entorno y a la población frente a los incendios forestales.

**3.1.3** La elaboración de los **Planes de Sequía**, permite definir medidas técnicas, administrativas y de ejecución de obras orientadas a mejorar la resiliencia de los servicios de abastecimiento frente a escenarios de escasez hídrica, fortaleciendo así la gestión sostenible y la seguridad del suministro de agua en el conjunto del territorio.

**3.1.4** El **Plan de adaptación de modelos agropecuarios al cambio climático** orienta la transformación progresiva de los sistemas agrícolas y ganaderos de la provincia hacia modelos más resilientes frente al estrés hídrico, el aumento de temperaturas y la variabilidad climática. Contempla el apoyo técnico, la mejora de pastos, la promoción de razas autóctonas adaptadas y la optimización de recursos productivos como ejes de actuación. Asimismo, promueve prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el suelo y el agua, reforzando la autosuficiencia alimentaria provincial y la estabilidad económica del medio rural en un contexto de transición climática.

**3.1.5** El **Plan de mitigación de islas de calor y refugios climáticos** se orienta a reducir los efectos del calentamiento sobre los entornos urbanos y rurales mediante la implantación de medidas de adaptación climática como la creación de una red de refugios climáticos, el incremento de la infraestructura verde, la mejora de pavimentos y espacios públicos y la recuperación de zonas verdes y láminas de agua, favoreciendo la resiliencia del territorio.

**3.1.6** El **Plan de mejora en la eficiencia de bienes municipales** establece un marco para optimizar el consumo energético y el uso de recursos en edificios, instalaciones y servicios públicos. Promueve la modernización de infraestructuras, la incorporación de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética mediante herramientas de gestión inteligente. Esta estrategia contribuye a fortalecer la sostenibilidad económica y ambiental de los municipios, favoreciendo la reducción progresiva de emisiones y el avance hacia una administración provincial más eficiente y ejemplar.

**3.1.7** El **Plan de gestión de autoconsumo eléctrico provincial** articula una estrategia de impulso a la generación energética distribuida y al aprovechamiento de recursos renovables locales. Contempla el fomento de instalaciones de autoconsumo, tanto individuales como colectivas, así como el desarrollo de comunidades energéticas y fórmulas de cooperación municipal.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 3**
**Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático**

**3.1 Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | Oe AUE | | Metas ODS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **3.1.1** | **Planes de Emergencias Municipales (PEMU)** | | | | | | | | | | |
| | - Planes de Emergencias Municipales (PEMU) | 06.1362 | | | X | | X | 3.3 | | 13.1 | 15.1 | 1.4 |
| **3.1.2** | **Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)** | | | | | | | | | | |
| | - Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI) | 03.1510 | | | X | | X | 3.3 | | 11.a | 11.b | 11.3 |
| **3.1.3** | **Planes de Sequía** | | | | | | | | | | |
| | - Planes de Sequía Municipales y Supramunicipales de la Provincia de Cáceres | 12.1720 | | | X | | | 3.2 | 4.1 | 15.5 | 13.2 | 15.1 |
| **3.1.4** | **Plan de adaptación de modelos agropecuarios al cambio climático** | | | | | | | | | | |
| | - Adquisición Semovientes | 03.4120 | | | | X | | 3.1 | 7.1 3.2 | 2.a | 12.2 | |
| | - Mejoras de pastos de regadío en Haza de la Concepción | 03.1720 | | | | X | | 3.1 | 7.1 3.2 | 15.5 | 13.2 | 15.1 |
| | - Mejora y reducción de emisiones de equipamientos, maquinaria y utillaje de los servicios agropecuarios | 03.4120.623 | | | | X | | 3.1 | 7.1 3.2 | 2.a | 12.2 | |
| **3.1.5** | **Plan de mitigación de islas de calor y refugios climáticos** | | | | | | | | | | |
| | - Actuaciones espacios urbanos municipales. Medidas pasivas de adaptación climática | 03.1720 | | | X | | | 3.1 | 2.4 3.2 | 11.b | 3.9 | 13.1 |
| **3.1.6** | **Plan de mejora en la eficiencia de bienes municipales** | | | | | | | | | | |
| | - Instalación de placas fotovoltaicas en bienes municipales | 03.1720.65054 | | | | X | | 3.2 | 4.1 2.4 | 13.1 | 7.3 | |
| **3.1.7** | **Plan de gestión de autoconsumo eléctrico provincial** | | | | | | | | | | |
| | - Programa de Autoconsumo en las Instalaciones del Ciclo Integral del Agua | 12.1720 | X | X | X | | | 3.2 | 4.1 | 11.6 | 7.a | 13.1 |

33

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 3.2 Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST)

La evolución de los ciclos climáticos, así como la frecuencia e intensidad de los fenómenos ambientales, ha colocado a las administraciones y a la ciudadanía ante la necesidad de adoptar medidas de concienciación, formación y acción frente a las adversidades climáticas. Resulta imprescindible articular infraestructuras territoriales que protejan a la población y a sus bienes, así como crear redes de actuación ciudadana y sistemas de comunicación redundantes y coordinados a distintos niveles. Esta línea estratégica se centra en fortalecer la capacidad de los municipios de la provincia de Cáceres para responder y recuperarse tras los impactos del cambio climático.

Palabras clave
Protocolos; Conservación; Tecnología

Estrategias

**3.2.1** El **Plan de protección civil municipal** se orienta a reforzar la capacidad organizativa y operativa de los municipios ante emergencias asociadas al cambio climático. Contempla la mejora progresiva de infraestructuras, equipamientos especializados y herramientas de planificación y coordinación. Esta estrategia promueve respuestas eficaces y estructuradas ante incendios, inundaciones u otros fenómenos extremos, contribuyendo a incrementar la seguridad territorial y la protección de la población.

**3.2.2** El **Plan Provincial de Elaboración de Censos Municipales de Amianto** establece un marco para la retirada progresiva de infraestructuras de fibrocemento en redes y equipamientos públicos, orientado a mejorar la seguridad sanitaria y estructural. Contempla la modernización de sistemas de abastecimiento y otras instalaciones esenciales, favoreciendo su adaptación a nuevos contextos climáticos. Con ello, contribuye al fortalecimiento de la resiliencia hídrica y a la mejora de la calidad de los servicios públicos municipales.

**3.2.3** La **Red de dotaciones de medios y equipamientos para Resiliencia Climática** se configura como un instrumento provincial de coordinación y fortalecimiento de capacidades frente a adversidades ambientales. Contempla la disponibilidad progresiva de recursos técnicos, medios de intervención, sistemas de comunicación y herramientas de gestión preventiva. Asimismo, orienta actuaciones vinculadas al control ambiental y a la adaptación ante riesgos emergentes asociados al cambio climático.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 3**
**Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático**

**3.2 Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST)**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | Oe AUE | | Metas ODS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **3.2.1** | **Plan de protección civil municipal** | | | | | | | | | | |
| | - S.E.P.E.I. | 06.1362 | | X | | X | | 3.3 | | 13.1 | 15.1 1.4 |
| | - Instalación de hidrantes | 03.1362 | | X | X | | | 3.3 | | 13.1 | 15.1 1.4 |
| **3.2.2** | **Plan provincial de elaboración de censos municipales de amianto** | | | | | | | | | | |
| | - Estudios y trabajos técnicos (inventario de fibrocemento) | 03.1720.22706 | | | | X | | 3.3 | 2.4 | 3.9 | 11.6 13.2 |
| | - Ayudas EELL inventario amianto en ayuntamientos de la provincia | 03.1720.46210 | X | | | | | 3.3 | 2.4 | 3.9 | 11.6 13.2 |
| **3.2.3** | **Red de dotaciones de medios y equipamientos para Resiliencia Climática** | | | | | | | | | | |
| | - Ayudas para la lucha contra plagas de mosquitos | 02.1720 | | X | | X | | 3.3 | | 11.b | 11.5 13.2 |
| | - S.E.P.E.I Red de comunicaciones seguras | 06.1362.62302 | | | | X | | 3.3 | | 13.1 | 15.1 1.4 |
| | - S.E.P.E.I Renovación medios de intervención | 06.1362 | | | | X | | 3.3 | | 13.1 | 15.1 1.4 |
| | - S.E.P.E.I Adaptación Instalaciones | 06.1362 | | | | X | | 3.3 | | 13.1 | 15.1 1.4 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

36

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

# Economía Circular

## Objetivo 4

AVANZAR HACIA
UNA GESTIÓN EFICIENTE Y
CIRCULAR DE LOS RECURSOS

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 4 · Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

**Áreas Diputación Implicadas**

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Consorcio Más Medio

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Hacer una gestión sostenible de los Recursos y favorecer la economía circular

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**4.1.** Mejorar la eficiencia energética en la provincia
**4.2.** Optimizar la gestión y el consumo de agua en los municipios
**4.3.** Fomentar el uso circular de los materiales
**4.4.** Reducir los residuos y potenciar su reciclaje

**Líneas estratégicas Provinciales**

**4.1.** Eficiencia energética y energías renovables
**4.2.** Gestión sostenible del agua
**4.3.** Economía circular y Huella ambiental

**Estrategias**

**4.1.1.** Plan para la implantación de comunidades energéticas territoriales
**4.1.2.** Plan de gestión y ahorro energético municipal
**4.1.3.** Plan de generación y aprovechamiento de energías renovables

**4.2.1.** Plan de legalización, control y mejora de las instalaciones de captación y almacenamiento de agua
**4.2.2.** Plan de mejora de redes de abastecimiento
**4.2.3.** Plan Integral de Gestión de las Redes de Saneamiento y Colectores Municipales
**4.2.4.** Plan DEPURA Provincia de Cáceres
**4.2.5.** Plan de vertidos y agua regenerada

**4.3.1.** Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
**4.3.2.** Plan provincial de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos
**4.3.3.** Plan provincial de reducción de la huella ambiental
**4.3.4.** Plan de reutilización, reciclaje y gestión de residuos de obra
**4.3.5.** Programa de nuevas formas de agrocompostaje de residuos del sector primario

**Indicadores Observatorio provincial**

- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Contaminación
- Economía circular
- Gestión de residuos

**Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP4 · Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

## OP4 Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

La Diputación de Cáceres viene impulsando una gestión sostenible, eficiente y circular de los recursos, promoviendo el ahorro y la eficiencia energética, el uso de energías renovables locales, la optimización del consumo de agua, la reutilización de materiales y el fomento de la biomasa y otros recursos de proximidad. Estas actuaciones, aplicadas tanto en edificios, instalaciones y servicios municipales y territoriales como en proyectos de cooperación intermunicipal, buscan extender la economía circular al medio rural y garantizar una gestión equitativa de los recursos.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 4.1** Mejorar la eficiencia energética en la provincia
**Oe 4.2** Optimizar la gestión y el consumo de agua en los municipios
**Oe 4.3** Fomentar el uso circular de los materiales
**Oe 4.4** Reducir los residuos y potenciar su reciclaje

**Líneas Estratégicas**
Este objetivo estratégico se desglosa en tres estrategias provinciales claramente diferenciadas. La estrategia *Eficiencia energética y energías renovables* (4.1) está orientada a mejorar la eficiencia energética en la provincia, respondiendo al Oe 4.1. La estrategia *Gestión sostenible del agua* (4.2) se enfoca en optimizar la gestión y el consumo del agua en los municipios, alineándose con el Oe 4.2. Finalmente, la estrategia *Economía circular de residuos y materiales* (4.3) abarca tanto el Oe 4.3 como el Oe 4.4, al promover el uso circular de materiales, reducir los residuos y potenciar su reciclaje.

**Indicadores Observatorio**

- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Contaminación
- Economía circular
- Gestión de residuos



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 4.1 Eficiencia energética y energías renovables

El ahorro energético constituye una de las principales herramientas para mitigar el cambio climático y avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible. En la provincia de Cáceres, la limitada capacidad técnica y económica de muchos municipios dificulta la reducción de emisiones y la implantación de medidas de transición energética.

Esta estrategia se orienta a mejorar la eficiencia en edificios e instalaciones municipales, reducir la dependencia de fuentes convencionales y promover el uso de energías renovables locales. Al mismo tiempo, se impulsa el despliegue de instalaciones de autoconsumo, el desarrollo de sistemas de almacenamiento y el suministro compartido a través de comunidades energéticas, fomentando la creación de empleo en zonas rurales y garantizando el abastecimiento eléctrico incluso en los núcleos más aislados.

#### Estrategias

**4.1.1** El **Plan para la implantación de comunidades energéticas territoriales** define un marco de impulso y acompañamiento a iniciativas colectivas de producción, gestión y consumo de energía a escala local o supramunicipal. Puede contemplar actuaciones de asesoramiento técnico, apoyo a proyectos piloto, cooperación entre administraciones, ciudadanía y tejido empresarial, así como la creación de estructuras de gobernanza energética compartida. Su finalidad es facilitar modelos de generación y consumo energético colaborativos que refuercen la resiliencia territorial y la implicación social en la transición energética.

**4.1.2** El **Plan de gestión y ahorro energético municipal** establece líneas de actuación orientadas a mejorar la eficiencia energética en instalaciones, equipamientos e infraestructuras públicas municipales. Puede incluir diagnósticos y auditorías energéticas, planes de optimización de consumos, incorporación de tecnologías eficientes, renovación de sistemas y programas de apoyo a inversiones. Asimismo, puede contemplar iniciativas de formación, seguimiento y evaluación que contribuyan a reducir costes energéticos y emisiones, favoreciendo una gestión más sostenible de los recursos.

**4.1.3** El **Plan de generación y aprovechamiento de energías renovables** plantea el desarrollo de iniciativas destinadas a fomentar la producción y el aprovechamiento de energía a partir de fuentes renovables disponibles en el territorio. Puede abarcar estudios de viabilidad, programas de implantación de instalaciones, proyectos de almacenamiento energético o aprovechamiento de recursos locales, así como medidas de apoyo a la integración de energías limpias en infraestructuras públicas. Su objetivo es avanzar hacia un modelo energético más sostenible, diversificado y adaptado a las características del territorio.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 4**
**Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos**

**4.1. Eficiencia energética y energías renovables**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **4.1.1** | **Plan para la implantación de comunidades energéticas territoriales** | | | | | | | | | | |
| | - OTC (Oficina de transformación comunitaria) "Gestor autoconsumo" | 03.1720 | | | | X | X | 4.1 | 3.1 2.3 | 7.1 | 7.2 7.b |
| | - Ayudas para para la fomento y constitución de comunidades energéticas locales | 03.1720.76240 | X | | | | | 4.1 | 3.1 2.3 | 7.1 | 7.2 7.b |
| | - Proyecto piloto comunidades energéticas TRANSCOM EUROACE (POCTEP) | 03.1727 | | X | | X | | 4.1 | 3.1 2.3 | 7.1 | 7.2 7.b |
| **4.1.2** | **Plan de gestión y ahorro energético municipal** | | | | | | | | | | |
| | - Estudios y trabajos técnicos (eficiencia energética) | 03.1720.22706 | | | | X | | 4.1 | 2.3 | 7.1 | 7.3 7.b |
| | - Convocatoria Plan MIE (mejora de la eficiencia de infraestructuras eléctricas municipales y en ELM) | 03.1720.76220<br>03.1720.76820 | X | | | | X | 4.1 | 2.3 | 7.1 | 7.3 7.b |
| **4.1.3** | **Plan de generación y aprovechamiento de energías renovables** | | | | | | | | | | |
| | - Instalación de placas fotovoltaicas en bienes municipales | 03.1720.65054 | | | | X | | 3.2 | 4.1 2.4 | 13.1 | 7.3 |

41

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 4.2 Gestión sostenible del agua

La estrategia busca garantizar el uso eficiente y equitativo del agua en la provincia, optimizando su consumo y asegurando su calidad ambiental. Se impulsa la depuración integral de las aguas residuales en todos los municipios, la modernización de redes de saneamiento y abastecimiento, y el aprovechamiento de aguas grises para usos complementarios. Asimismo, se promueve la recuperación de cauces naturales, la protección de acuíferos y la implantación de sistemas circulares que devuelvan al entorno recursos en condiciones óptimas.

#### Estrategias

**4.2.1** El **Plan de legalización, control y mejora de las instalaciones de captación y almacenamiento de agua** establece un marco de actuación orientado a la regularización, modernización y optimización de las infraestructuras de captación, almacenamiento y aprovechamiento de los recursos hídricos. Se configura como una estrategia para garantizar la seguridad jurídica de los ayuntamientos mediante la regularización administrativa de sus concesiones, incorporando la adecuación a la normativa vigente, la rehabilitación de instalaciones existentes y la recuperación de puntos de captación tradicionales. Asimismo, contempla la mejora de los elementos de toma, la instalación de sistemas de medición de caudales que permitan un control técnico real del recurso y la posible integración de herramientas de seguimiento y gestión, así como la definición de perímetros de protección que contribuyan a preservar la calidad del agua en origen. Todo ello se orienta a reforzar la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad del abastecimiento, especialmente en contextos de sequía extrema.

**4.2.2** El **Plan de mejora de redes de abastecimiento** define líneas de intervención destinadas a optimizar el transporte y la distribución de agua potable en el ámbito municipal y supramunicipal, incorporando actuaciones orientadas tanto a la mejora física de las infraestructuras como a la digitalización del ciclo del agua en su fase de abastecimiento. En este marco, se contemplan actuaciones de renovación de redes, sectorización, mejora de infraestructuras de impulsión y almacenamiento, así como la modernización de los sistemas de control mediante la renovación del parque de contadores, la implantación de caudalímetros y la incorporación de instrumentación para el seguimiento del estado de operación de las infraestructuras, reservas y consumos. Estas medidas permiten mejorar la gestión de los recursos hídricos, reducir pérdidas, fugas y sobreconsumos, incrementar la eficiencia energética y disminuir el impacto ambiental y la huella de carbono. Asimismo, el plan puede incluir la implantación de sistemas de monitorización y control en tiempo real, incluyendo equipos para el seguimiento de la calidad del agua bruta y tratada, así como programas de apoyo técnico y financiero a los municipios para reforzar la fiabilidad del suministro y la eficiencia en la gestión del recurso hídrico.

**4.2.3** El **Plan Integral de Gestión de las Redes de Saneamiento y Colectores Municipales** plantea la planificación, mejora y mantenimiento de las redes de saneamiento y evacuación de aguas residuales. Puede abarcar actuaciones de diagnóstico y renovación de colectores, separación de redes, eliminación de infiltraciones o aguas parásitas y mejora de la capacidad de evacuación. Asimismo, puede incluir herramientas de control, planificación técnica y coordinación con los municipios para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas y prevenir incidencias ambientales o sanitarias.

**4.2.4** El **Plan DEPURA Provincia de Cáceres** configura un instrumento de planificación para el desarrollo, mejora o ampliación de infraestructuras de depuración de aguas residuales en el territorio. Puede contemplar la construcción, adecuación o modernización de estaciones depuradoras, el apoyo técnico a los municipios, la realización de estudios y proyectos y la



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

coordinación con otras administraciones o entidades gestoras. Su finalidad es facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental y avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible de las aguas residuales.

**4.2.5** El **Plan de vertidos y agua regenerada** establece un marco para la gestión, control y reducción de vertidos, así como para el impulso del aprovechamiento de aguas regeneradas. Puede incluir la implantación de sistemas de control y monitorización, el desarrollo de redes o infraestructuras para la reutilización del agua tratada y la promoción de usos complementarios en ámbitos municipales o productivos. Estas actuaciones pueden contribuir a cerrar el ciclo del agua, optimizar el uso de los recursos disponibles y reducir la presión sobre las fuentes hídricas naturales.

43

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 4**
**Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos**

**4.2. Gestión Sostenible del Agua**

| COD. | Estrategias / Actuaciones y Proyectos | Programas / Orgánica Programa Subconcepto | Carácter: Financiación | Carácter: Planificación | Carácter: Obras | Carácter: Servicios | Carácter: Difusión | Oe AUE: Primario | Oe AUE: Secundarios | Metas ODS: Primaria | Metas ODS: Secundarias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **4.2.1** | **Plan de legalización, control y mejora de las instalaciones de captación y almacenamiento de agua** | | | | | | | | | | |
| | - Inversiones para la Mejora de Captaciones de Agua Bruta | 12.1720 | | | X | X | | 4.2 | 1.2 | 6.1 6.2 | 15.1 |
| | - Plan de Legalización de Captaciones Municipales | 12.17201 | X | X | X | X | X | 4.2 | 1.2 | 6.1 6.2 | 15.1 |
| **4.2.2** | **Plan de mejora de redes de abastecimiento** | | | | | | | | | | |
| | - Plan provincial Ayuntamientos. Redes abastecimiento | 03.1610 | X | | | | | 4.2 | 9.2 2.3 | 6.1 6.3 | 6.b |
| | - Plan provincial ELM. Redes abastecimiento | 03.1610 | X | | | | | 4.2 | 9.2 2.3 | 6.1 6.3 | 6.b |
| | - Red LoRa | 12.17201 | | | X | X | | 4.2 | 9.2 2.3 | 6.1 6.3 | 6.b |
| | - Agua No Registradas (ANR) y fugas | 12.17201 | | | X | X | | 4.2 | 9.2 2.3 | 6.1 6.3 | 6.b |
| **4.2.3** | **Plan integral de gestión de las redes de saneamiento y colectores municipales** | | | | | | | | | | |
| | - Plan para el Inventariado y Control de Puntos de Alivio y Vertidos Industriales | 12.17201 | X | X | X | X | X | 4.2 | 1.2 | 6.2 12.2 | |
| | - Plan para la Eliminación de Aguas Parásitas en las Redes de Saneamiento y Colectores | 12.17201 | X | X | X | X | X | 4.2 | 1.2 | 6.2 12.2 | |
| | - Plan para la Digitalización de la Redes de Saneamiento y Control de Caudales | 12.17201 | X | X | X | X | X | 4.2 | 1.2 | 6.2 12.2 | |
| | - Integración de medidas basadas en Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para las aglomeraciones con obligación de establecimiento de Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) | 12.17201 | X | X | X | X | X | 4.2 | 1.2 | 6.2 12.2 | |
| **4.2.4** | **Plan DEPURA Provincia de Cáceres** | | | | | | | | | | |
| | - Desarrollo del Plan Depura de la Provincia de Cáceres | 12.17201 | X | X | X | X | X | 4.2 | 2.3 | 6.1 6.3 | |
| | - Revisión de la Autorización y Condiciones de Vertido de los Municipios de la Provincia | 12.1720 | | | X | X | | 4.2 | 2.3 | 6.1 6.3 | |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **4.2.5** | **Plan de vertidos y agua regenerada** | | | | | | | | | |
| | - Proyecto Dehesa – Implantación del Uso de Agua Regenerada en la Provincia de Cáceres | 12.1720 | X | X | X | X | X | 4.2 1.2 | 6.2 12.2 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 4.3 Economía Circular y Huella Ambiental

La estrategia se orienta a cerrar el ciclo de los materiales y avanzar hacia un modelo provincial de economía circular, reduciendo la generación de residuos y potenciando su reutilización, reciclaje y valorización. Se prioriza el reciclaje de materiales de construcción y demolición, así como el uso de recursos tradicionales y locales de kilómetro cero en la renovación de infraestructuras municipales, garantizando un menor impacto ambiental y un mayor arraigo territorial.

Paralelamente, se promueve el ecodiseño, los sistemas de depósito, devolución y retorno, la separación en origen y el tratamiento de bioresiduos y restos vegetales, con el fin de reincorporar los recursos al ciclo económico y social de la provincia de forma eficiente y sostenible.

#### Estrategias

**4.3.1** El **Plan de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU)** establece un marco de planificación y actuación para la recogida, tratamiento y valorización de los residuos domésticos en el territorio. Puede incluir medidas de separación en origen, implantación de contenedores integrados, desarrollo de áreas de compostaje comunitario, gestión de fracciones específicas como la orgánica o textil, y campañas de sensibilización. Su objetivo es mejorar la eficiencia de la gestión, fomentar la participación ciudadana y avanzar hacia un modelo más sostenible de manejo de residuos.

**4.3.2** El **Plan provincial de Puntos Limpios para la recogida selectiva de residuos** plantea la creación, adecuación y gestión de instalaciones destinadas a la recepción de residuos específicos que no se recogen habitualmente en la recogida domiciliaria. Puede incluir la planificación de la ubicación de los puntos limpios, el desarrollo de sistemas de trazabilidad y control de materiales, así como la promoción de su uso por parte de la ciudadanía, con el objetivo de incrementar la reutilización, el reciclaje y la recuperación de residuos.

**4.3.3** El **Plan provincial de reducción de la huella ambiental** supone el compromiso de esta institución con la reducción de la huella de carbono que genera con sus actividades y la mejora del comportamiento ambiental del organismo. Este plan incluye la evaluación y medición de la huella de carbono y la huella hídrica de las actividades que realiza la Diputación y el establecimiento de objetivos de reducción y mejora para todos los ámbitos en los que desempeña su labor.

**4.3.4** El **Plan de reutilización, reciclaje y gestión de residuos de obra** articula un marco integral para la gestión, tratamiento y valorización de los residuos generados en la construcción y demolición, impulsando su reutilización, incluida la aplicación de áridos reciclados en infraestructuras viarias, mediante estudios técnicos, colaboración con agentes especializados y sistemas de control de calidad. Asimismo, incorpora la identificación de flujos de residuos y la coordinación con empresas y gestores autorizados, con el fin de reducir la dependencia de vertederos, optimizar el uso de recursos y minimizar el impacto ambiental conforme a los principios de la economía circular.

**4.3.5** El **Programa de nuevas formas de agrocompostaje de residuos del sector primario** propone estrategias para la transformación de residuos agrícolas y ganaderos en fertilizantes orgánicos, fomentando la reincorporación de nutrientes al suelo y la sostenibilidad de las explotaciones locales. Puede incluir la instalación de sistemas de compostaje comunitario o empresarial, el desarrollo de protocolos de manejo seguro, la formación de agricultores y la promoción de prácticas de economía circular en el ámbito rural.

46

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 4**
**Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos**

**4.3. Economía Circular y Huella Ambiental**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **4.3.1** | **Gestión RSU** | | | | | | | | | | |
| | - Plan para la Implantación de la Recogida de la fracción orgánica en la gestión de residuos sólidos urbanos provincial | 12.1720<br>12.17202 | | X | | X | | 4.4 | 2.3 | 11.6 | 12.5 12.3 |
| | - Plan para la Implantación y Gestión de áreas de compostaje comunitario | 12.1720 | | X | | X | | 4.4 | 2.3 | 11.6 | 12.5 12.3 |
| **4.3.2** | **Plan provincial de Puntos Limpios para la recogida selectiva de residuos** | | | | | | | | | | |
| | - Gestión de la Red de Puntos Limpios de la Provincia de Cáceres | 12.1720<br>12.1720.2 | | | | X | | 4.4 | | 11.6 | 12.2 12.5 |
| | - Desarrollo de Nuevas Infraestructuras y Líneas de Puntos Limpios – Ampliación del Plan Provincial de Puntos Limpios de la Provincia de Cáceres | 12.1720<br>12.1720.2 | | X | X | X | | 4.4 | | 11.6 | 12.2 12.5 |
| **4.3.3** | **Plan provincial de reducción de la huella ambiental** | | | | | | | | | | |
| | - Plan de reducción de la huella ambiental | 03.1720 | | | | | | 4.4 | 3.1 3.2 | 11.6 | 12.2 12.5 |
| **4.3.4** | **Plan de reutilización, reciclaje y gestión de residuos de obra** | | | | | | | | | | |
| | -Convenio Proy. GARNOCEX - UEX | 03.4531 | X | X | | | | 4.3 | 8.1 | 11.6 | 12.2 12.5 |
| **4.3.5** | **Programa de nuevas formas de agrocompostaje de residuos del sector primario** | | | | | | | | | | |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

48

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

# Conectividad y Movilidad

## Objetivo 5

FAVORECER LA CONECTIVIDAD
Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN
LA PROVINCIA

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 5 · Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

**Áreas Diputación Implicadas**

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Informática, Innovación y Boletín Oficial de la Provincia

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**5.1.** Favorecer las comunicaciones y la proximidad en la provincia mediante las infraestructuras

**5.2.** Potenciar el acceso a modos de transporte sostenibles para toda la ciudadanía

**Líneas estratégicas Provinciales**

**5.1.** Infraestructuras territoriales y transporte sostenible

**Estrategias**

**5.1.1.** Plan Integral de carreteras provinciales
**5.1.2.** Plan de mejoras de la red de caminos municipales
**5.1.3.** Plan de redes peatonales y ciclables
**5.1.4.** Plan de gestión inteligente de movilidad y seguridad vial
**5.1.5.** Plan de movilidad eléctrica provincial
**5.1.6.** Planes de Actuación Integrada (PAI)

**Indicadores Observatorio provincial**

- Estructura núcleos de base
- Infraestructura de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2

**Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**

50

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP5 · Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

## OP5 Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

En una provincia extensa y con baja densidad como Cáceres, donde la dispersión de los núcleos dificulta la prestación de servicios y el acceso a recursos básicos, la conectividad y el transporte se convierten en un factor estratégico de desarrollo. Apostar por una movilidad sostenible significa afrontar, al mismo tiempo, el reto demográfico, la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Este objetivo estratégico plantea un cambio en la forma de entender el territorio y sus desplazamientos: desde un modelo basado casi en exclusiva en el vehículo privado hacia un sistema más eficiente, equitativo e inclusivo, que potencie la accesibilidad, la proximidad y las alternativas colectivas y no motorizadas. Se trata de impulsar políticas públicas que integren infraestructuras viarias seguras y resilientes, transporte público intermunicipal adaptado a la realidad rural, nuevas formas de movilidad compartida y sostenible, y sistemas inteligentes de gestión de la movilidad. De esta manera, la Diputación orienta sus actuaciones hacia un modelo de movilidad que refuerce la cohesión territorial, contribuya a la igualdad y reduzca emisiones.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 5.1** Favorecer las comunicaciones y la proximidad en la provincia mediante las infraestructuras

**Oe 5.2** Potenciar el acceso a modos de transporte sostenibles para toda la ciudadanía

**Líneas Estratégicas**

La estrategia *Infraestructuras territoriales y transporte* (5.1) aborda la mejora de las comunicaciones y la conectividad en la provincia a través de infraestructuras clave, alineándose con el Oe 5.1. Además, por la competencia limitada en transporte de la movilidad, la misma línea estratégica se focaliza en promover opciones de transporte más sostenibles y accesibles entre municipios, en respuesta al Oe 5.2.

**Indicadores Observatorio**

- Estructura núcleos de base
- Infraestructura de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2

51

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 5.1 Infraestructuras territoriales y transporte sostenible

La estrategia se orienta a garantizar la accesibilidad y la conectividad de los municipios de la provincia mediante una red de infraestructuras viarias seguras, resilientes y sostenibles. Se centra en la mejora y mantenimiento de carreteras provinciales, caminos municipales y accesos a los núcleos, con el fin de asegurar la prestación de servicios básicos, favorecer la cohesión territorial y combatir la despoblación. Además, la estrategia se dirige a impulsar un modelo de transporte provincial más eficiente, inclusivo y bajo en emisiones, adaptado a las características del medio rural. Incluye el fomento del transporte público intermunicipal, la movilidad compartida y cooperativa, así como la promoción de modos alternativos como la bicicleta o la movilidad a pie en áreas urbanas y rurales. También contempla la implantación de puntos de recarga eléctrica, aparcamientos disuasorios y sistemas inteligentes de gestión del transporte, favoreciendo una transición hacia un modelo de movilidad sostenible que mejore la calidad de vida, reduzca la dependencia del vehículo privado y contribuya a los objetivos de mitigación climática.

Palabras clave

Intermodalidad; Flota móvil; Infraestructuras viales

Estrategias

**5.1.1** El **Plan integral de carreteras provinciales** define un marco estratégico para la planificación, conservación, mejora y gestión de la red viaria provincial, pudiendo abarcar actuaciones de mantenimiento, modernización, seguridad vial, señalización, ordenación de accesos y estacionamientos en entornos interurbanos. También puede integrar herramientas de gestión del tráfico y programas de inversión que contribuyan a garantizar la funcionalidad, resiliencia y eficiencia de la red para el tránsito de personas y mercancías.

**5.1.2** El **Plan de mejoras de la red de caminos municipales** establece las bases para la mejora, ordenación e inventariado de la red de caminos municipales y vecinales, contemplando posibles actuaciones de acondicionamiento, priorización de usos, señalización y adaptación a distintos modos de desplazamiento. Puede incorporar medidas orientadas a reforzar la conectividad local, el acceso a zonas rurales, productivas y de servicios, así como a favorecer la cohesión territorial y la movilidad cotidiana en el ámbito municipal.

**5.1.3** El **Plan de redes peatonales y ciclables** plantea el desarrollo, planificación e integración de redes peatonales y ciclables en el territorio, incluyendo la identificación, creación o mejora de itinerarios, carriles bici y recorridos seguros. Puede contemplar actuaciones de recuperación del espacio público, promoción de la movilidad activa, accesibilidad universal y seguridad vial, así como iniciativas de sensibilización y fomento de modos de transporte sostenibles en ámbitos urbanos y periurbanos.

**5.1.4** El **Plan de gestión inteligente de movilidad y seguridad vial** propone la incorporación de sistemas tecnológicos y herramientas de monitorización, control y análisis de la movilidad y la seguridad vial. Podría incluir la sensorización de infraestructuras, la gestión inteligente del tráfico y del estacionamiento, la implantación de dispositivos de seguridad en pasos de peatones o travesías y el desarrollo de aplicaciones de información y planificación. Su objetivo es facilitar una gestión más eficiente y basada en datos del sistema de movilidad.

**5.1.5** El **Plan de movilidad eléctrica provincial** establece un marco para impulsar la transición hacia modelos de movilidad de bajas emisiones, pudiendo contemplar la implantación de infraestructuras de recarga, la renovación de flotas públicas, la promoción de vehículos eléctricos o el desarrollo de servicios de movilidad compartida. Asimismo, puede incluir herramientas de información y gestión que favorezcan la adopción progresiva de tecnologías más sostenibles en el transporte.

**5.1.6** El **Planes de Actuación Integrada (PAI)** orienta la planificación de los núcleos urbanos hacia modelos más sostenibles, accesibles e integrados. Se concibe como un instrumento flexible de planificación que permite coordinar actuaciones en materia de movilidad, accesibilidad y calidad urbana.

52

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 5**
**Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia**

**5.1. Infraestructuras territoriales y transporte sostenible**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **5.1.1** | **Plan integral de carreteras provinciales** | | | | | | | | | | |
| | - Programa de carreteras. Contrato COEX red viaria provincial | 03.4531.21900 | | | | X | | 5.1 | | 9.1 3.6 11.2 | |
| | - Programa inversiones en la red viaria provincial | 03.4531.61909 | | | X | | | 5.1 | | 9.1 3.6 11.2 | |
| **5.1.2** | **Plan de mejoras de la red de caminos municipales** | | | | | | | | | | |
| | - Plan de uso y prioridades en la utilización multimodal de los caminos públicos | | | X | | | | 5.1 | | 9.1 11.2 | |
| | - Plan provincial. Caminos vecinales | 03.4540 | | | X | | | 5.1 | | 9.1 11.2 | |
| **5.1.3** | **Plan de redes peatonales y ciclables** | | | | | | | | | | |
| | - Inventario, creación y promoción de redes peatonales, de carriles bicis y ciclables territorial | 04.43234<br>04.43237<br>04.43233<br>04.4323 | | X | | X | X | 5.1 | | 3.6 11.2 9.1 | |
| **5.1.4** | **Plan de gestión inteligente de movilidad y seguridad vial** | | | | | | | | | | |
| | - Plan de sensorización, iluminación y aviso de pasos de peatones en travesías urbanas | 04.4531.61907 | | X | | X | | 5.2 9.1 | | 9.1 11.2 3.6P | |
| **5.1.5** | **Plan de movilidad eléctrica provincial** | | | | | | | | | | |
| | - Plan de inversión de parque móvil provincial de vehículos eléctricos | 06.9203.62400 | X | X | | | | 5.2 3.1 9.1 | | 9.1 15.5 11.2 | |
| | - Programa inversión y mantenimiento de puntos recarga | 03.1720 | | | | X | | 5.2 3.1 9.1 | | 9.1 15.5 11.2 | |
| **5.1.6** | **Planes de Actuación Integrada (PAI)** | | | | | | | | | | |
| | - PAI SUR (Arroyo de la Luz) | 04.43921<br>07. | X | X | X | X | X | 5.2 3.1 9.1 | | 9.1 15.5 11.2 | |
| | - PAI NOROESTE (Moraleja) | 04.43922<br>07. | X | X | X | X | X | 5.2 3.1 9.1 | | 9.1 15.5 11.2 | |
| | - PAI NORDESTE (Jaraíz de la Vera) | 04.43923<br>07. | X | X | X | X | X | 5.2 3.1 9.1 | | 9.1 15.5 11.2 | |
| | - PAI ESTE (Navalmoral de la Mata) | 04.43924<br>07. | X | X | X | X | X | 5.2 3.1 9.1 | | 9.1 15.5 11.2 | |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

54

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

# Inclusión e Igualdad

## Objetivo 6

PROMOVER UNA PROVINCIA COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA DIVERSIDAD, LA CIUDADANÍA PLENA Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 6 · Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

**Áreas Diputación Implicadas**

- Presidencia
- Desarrollo sostenible y Turismo
- Cultura y Deportes
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Consorcio Más Medio

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**6.1.** Reducir el riesgo de pobreza mediante la cooperación internacional y la acción humanitaria, apoyando a otros países y entidades en el desarrollo social y educativo

**6.2.** Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, con especial consideración a las personas mayores

**Líneas estratégicas Provinciales**

**6.1.** Cooperación internacional y desarrollo social

**6.2.** Igualdad de género y diversidad sexual

**6.3.** Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social

**Estrategias**

**6.1.1.** Plan de Cooperación Internacional

**6.1.2.** Plan de Educación para el Desarrollo de la Ciudadanía Global

**6.1.3.** Plan de Acción Humanitaria

**6.2.1.** Plan de impulso a la participación plena de mujeres y niñas y la erradicación de la discriminación por razón de sexo y la prevención de la violencia machista

**6.2.2.** Plan de consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas

**6.2.3.** Plan de impulso y consolidación del reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, la identidad sexual o la expresión de género

**6.3.1.** Plan de accesibilidad universal

**6.3.2.** Plan de promoción social y ciudadanía plena

**6.3.3.** Plan de apoyo a los cuidados

**Indicadores Observatorio provincial**

- Índice de Gini
- Tasa AROPE
- Tasa AROP
- Índice de dependencia de las personas mayores

**Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP6 · Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

## OP6 Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

La cohesión social y la equidad son pilares fundamentales para el desarrollo de la provincia de Cáceres. En un territorio extenso, disperso y con retos demográficos y económicos significativos, la Diputación asume el compromiso político de garantizar que todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, género, edad o capacidad, accedan en igualdad de condiciones a los servicios, oportunidades y derechos. Ello implica reforzar los servicios sociales de proximidad, atender a la diversidad de colectivos, reducir las desigualdades estructurales, combatir la pobreza y la exclusión social, y consolidar un modelo de desarrollo inclusivo que sitúe a las personas en el centro de las políticas públicas. La Diputación Provincial de Cáceres incorpora este objetivo como estratégico porque su papel institucional resulta clave en la vertebración social y territorial de la provincia. En un contexto marcado por la despoblación, el envejecimiento poblacional y la brecha urbano-rural, la Diputación actúa como garante de la igualdad de oportunidades en los municipios más pequeños y vulnerables, asumiendo funciones que trascienden la mera prestación de servicios. Su capacidad de planificación supramunicipal, apoyo técnico y financiero permite impulsar políticas sociales integradas que mejoren la calidad de vida y refuercen la cohesión intermunicipal. Además, este objetivo responde a la vocación histórica de la institución de promover un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, alineado con los ODS de la Agenda 2030, especialmente con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Así, la Diputación reafirma su compromiso con un modelo de gobernanza pública centrado en las personas, en el que la equidad territorial y social son condiciones indispensables para garantizar la sostenibilidad y la cohesión de toda la provincia.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 6.1** Reducir el riesgo de pobreza mediante la cooperación internacional y la acción humanitaria, apoyando a otros países y entidades en el desarrollo social y educativo.

**Oe 6.2** Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, con especial consideración a las personas mayores.

**Líneas Estratégicas**

Este objetivo estratégico se desarrolla a través de tres estrategias alineadas con los dos objetivos específicos. La Estrategia *Cooperación Internacional* (6.1) responde al Oe 6.1, orientándose a la reducción del riesgo de pobreza mediante la cooperación internacional, la acción humanitaria y el apoyo al desarrollo social y educativo en contextos vulnerables. La Estrategia *Igualdad de Género y Diversidad Sexual* (6.2) se vincula al Oe 6.2, promoviendo la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el reconocimiento y la protección de la diversidad familiar, sexual y de género. Por último, la Estrategia *Prevención, Detección y Atención a Situaciones de Riesgo y Necesidad Social* (6.3) responde al Oe 6.2, tiene como finalidad abordar, desde un enfoque equitativo, inclusivo e intercultural, las situaciones de vulnerabilidad derivadas de la enfermedad, la discapacidad o la edad avanzada.

**Indicadores Observatorio**

- Índice de Gini
- Tasa AROPE (personas en riesgo de pobreza o exclusión social) en la provincia de Cáceres.
- Tasa de riesgo de pobreza relativa (AROP), desagregada por sexo y grupo de edad.
- Índice de dependencia de las personas mayores (población > de 65 años respecto a la activa).



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 6.1 Cooperación internacional y desarrollo social

La estrategia se orienta a reducir las brechas sociales y territoriales mediante actuaciones de apoyo directo a los municipios y a la ciudadanía más vulnerable. Se busca prevenir y mitigar situaciones de pobreza, exclusión y abandono, fortalecer la red de servicios sociales, mejorar la seguridad y cohesión comunitaria, y favorecer la cooperación intermunicipal y con entidades sociales para impulsar un modelo de desarrollo basado en la solidaridad, la integración y la igualdad de oportunidades en todo el territorio provincial.

Palabras clave
Comunidad; Migración; Acción social

Estrategias

**6.1.1** El **Plan de Cooperación Internacional** fortalece la colaboración con otras regiones y países para intercambiar conocimientos, recursos y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida en los territorios más desfavorecidos. A través de la cooperación técnica, la financiación de proyectos de desarrollo y el fortalecimiento institucional, este plan contribuye a crear redes internacionales de aprendizaje mutuo y a proyectar la imagen de la provincia como un territorio comprometido, innovador y responsable con el bienestar global.

**6.1.2** El **Plan de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global** promueve programas educativos que sensibilizan sobre derechos humanos, sostenibilidad y justicia social, fomentando la participación activa y responsable de la ciudadanía. Esta estrategia resulta clave para la Diputación de Cáceres, ya que refuerza el papel de la educación como motor de transformación social. A través de campañas, actividades formativas y proyectos colaborativos con centros educativos, asociaciones y entidades locales, el plan busca despertar una conciencia crítica en la población sobre los desafíos globales —como la pobreza, el cambio climático, la desigualdad o los conflictos— y su conexión con la realidad local.

**6.1.3** El **Plan de Acción Humanitaria** proporciona apoyo directo a poblaciones afectadas por crisis o emergencias, asegurando la cobertura de necesidades básicas y la protección de colectivos vulnerables en situaciones de riesgo. Para la Diputación de Cáceres, esta línea de trabajo es una expresión directa de su compromiso ético y solidario con las personas y comunidades que sufren las consecuencias de conflictos, catástrofes naturales o crisis humanitarias. Mediante este plan, la institución canaliza recursos económicos, materiales y técnicos hacia acciones de emergencia, reconstrucción y asistencia, en colaboración con organizaciones humanitarias y entidades locales. Además, su puesta en marcha refuerza la capacidad de respuesta del territorio ante posibles emergencias, tanto locales como internacionales, consolidando una red de solidaridad y cooperación que trasciende las fronteras provinciales. Con ello, la Diputación de Cáceres no solo atiende la urgencia, sino que también contribuye a promover una cultura de paz, ayuda mutua y resiliencia colectiva.

58

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 6**
**Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional**

**6.1. Cooperación internacional y desarrollo social**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | | Oe AUE | | Metas ODS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias | |
| **6.1.1** | **Plan de Cooperación Internacional** | | | | | | | | | | | |
| | - Cooperación al desarrollo | 01.2313 | X | | | | | 6.1 | 10.1 | 1.4 | 10.2 | 17.16 |
| | - Ayudas a ONGD para financiar diferentes proyectos en África y Latinoamérica | 01.2313 | X | | | | | 6.1 | 10.1 | 1.4 | 10.2 | 17.16 |
| | - Aportaciones a diferentes fondos o cestas de donantes | 01.2313<br>12.1720 | X | | | | | 6.1 | 10.1 | 1.4 | 10.2 | 17.16 |
| **6.1.2** | **Plan de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global** | | | | | | | | | | | |
| | - Ayudas a ONGD de la provincia de Cáceres para llevar a cabo proyectos de Educación para la Ciudadanía Global en municipios de menos de 20.000 habitantes | 01.2313 | X | | | | | 6.1 | 10.1 | 4.5 | 10.2 | 10.3 |
| **6.1.3** | **Plan de Acción Humanitaria** | | | | | | | | | | | |
| | - Ayudas de emergencia humanitaria para actuar (a través de ONGD especializadas) ante catástrofes naturales, conflictos armados o crisis crónicas | 01.2313 | X | | | | | 6.1 | 10.1 | 1.3 | 10.2 | 17.1 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 6.2 Igualdad de género y diversidad sexual

La estrategia se centra en garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, cerrar la brecha a toda discriminación directa o indirecta por razón de sexo y adoptar medidas específicas para corregir situaciones de desigualdad. Incluye la prevención de la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, el impulso y empoderamiento de las mujeres rurales, medidas que aseguren la conciliación y la corresponsabilidad, así como la consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad. Además, la estrategia promueve políticas que garantizan el reconocimiento y la igualdad de derechos para todos los modelos de familia, orientaciones sexuales e identidades de género.

Palabras clave
Perspectiva de género; Integración; Diversidad sexual

Estrategias

**6.2.1** El **Plan de Impulso a la participación plena de mujeres y niñas y la erradicación de la discriminación por razón de sexo y la prevención de la violencia machista** es fundamental para la Diputación de Cáceres, ya que responde al compromiso institucional de garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. En una provincia con un elevado porcentaje de municipios rurales y pequeñas localidades, donde las desigualdades de género tienden a intensificarse, la Diputación asume un papel clave como agente de cambio y cohesión social. A través de este plan, se promueve la participación activa de las mujeres en la vida pública, el acceso equitativo al empleo y la toma de decisiones, y se refuerzan las políticas de prevención y atención frente a la violencia de género, en coordinación con los servicios municipales y entidades sociales. Además, impulsa la sensibilización y la educación en igualdad desde edades tempranas, fortaleciendo así una cultura de respeto, libertad y convivencia en todo el territorio provincial.

**6.2.2** El **Plan de consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas** integra la perspectiva de género en todas las actuaciones y decisiones institucionales. Este plan es estratégico porque garantiza que la igualdad no se limite a programas específicos, sino que se incorpore como principio transversal en la planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas provinciales. La Diputación de Cáceres, como administración intermedia con funciones de asistencia técnica y económica a los municipios, tiene la capacidad de liderar el proceso de institucionalización de la igualdad, proporcionando herramientas, formación y acompañamiento a los ayuntamientos para incorporar el enfoque de género en su gestión.

**6.2.3** El **Plan de impulso a la consolidación del reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, la identidad sexual o expresión de género** promueve el reconocimiento y la integración plena de todos los modelos de familia y orientaciones sexuales. Este plan refuerza el compromiso de la Diputación de Cáceres con los derechos humanos, la libertad individual y la convivencia en diversidad. Su implementación permite consolidar una provincia abierta, respetuosa e inclusiva, en la que todas las personas puedan vivir y desarrollarse sin sufrir discriminación por su identidad, orientación o modelo familiar. La Diputación impulsa acciones de formación, sensibilización y visibilización dirigidas a la ciudadanía y a los equipos técnicos municipales, promoviendo el respeto, la empatía y la tolerancia. Asimismo, se fomenta la cooperación con entidades sociales y asociaciones LGTBIQ+, garantizando una atención adecuada y un acompañamiento institucional efectivo. Con ello, se fortalece el tejido social y se contribuye a la construcción de un territorio más igualitario, seguro y diverso, alineado con los valores de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 6**
**Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional**

**6.2. Igualdad de género y diversidad sexual**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **6.2.1** | **Plan de Impulso a la participación plena de mujeres y niñas y la erradicación de la discriminación por razón de sexo y la prevención de la violencia machista** | | | | | | | | | | |
| | - Ayudas para la promoción de la igualdad de género y erradicación de la violencia | 04.2311 | X | | | | | 6.2 | | 5.5 | 5.2 10.3 |
| | - Ayudas para el fomento de la igualdad en la cultura. | 04.2311 | X | | | | | 6.2 | | 5.5 | 5.2 10.3 |
| | - Acciones para la visibilización y empoderamiento de las mujeres rurales | 04.2311 | | | | X | X | 6.2 | | 5.5 | 5.2 10.3 |
| **6.2.2** | **Plan de Consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas** | | | | | | | | | | |
| | - Acciones consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas | 04.2311 | | X | | | | 6.2 | 10.1 | 5.c | 1.3 |
| | - Planes de Igualdad en la provincia | 04.2311 | | X | | | | 6.2 | 10.1 | 5.c | 1.3 |
| **6.2.3** | **Plan de impulso a la consolidación del reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, la identidad sexual o expresión de género** | | | | | | | | | | |
| | - Ayudas para promover el pleno reconocimiento a todos los modelos de familia, así como orientaciones, expresiones, características o identidades sexuales | 04.2311 | X | | | | | 6.2 | | 5.1 | 10.2 10.3 |

61

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

## 6.3 Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social

La Diputación de Cáceres viene apoyando la acción desarrollada en el territorio por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro en el terreno de la prevención, detección y atención a las situaciones de riesgo social por las que pasan las personas. Estas situaciones, ya sean de enfermedad, discapacidad, avanzada edad, discriminación racial, económica o educativa, ponen a las personas, familias y otros grupos (infancia, personas mayores, enfermas, migrantes, víctimas de trata, minorías étnicas, etc.) en estado de vulnerabilidad frente a los distintos riesgos sociales que les afectan. Como causas de vulnerabilidad social cobran especial relevancia las limitaciones a la hora de acceder a la información y a los recursos necesarios para la minoración de los riesgos sociales que les acechan, siendo necesarias actuaciones de Accesibilidad Universal y Movilidad para Todas las Personas. Asimismo, la Promoción Social y la Ciudadanía Plena son líneas a seguir en la búsqueda de la Equidad y la Igualdad de las personas con discapacidad u otros hándicaps como enfermedades crónicas y otros trastornos en el terreno de la salud. Por último, los cuidados de personas mayores y/o con discapacidad o enfermedad, con el ánimo de aumentar la calidad de vida y minimizar las limitaciones que llevan al aislamiento y la discriminación, nos abren el camino hacia la Equidad y la Inclusión en el territorio provincial.

Palabras clave
Prestaciones sociales; Cuidados; Diversidad funcional

Estrategias

**6.3.1** El **Plan de Accesibilidad Universal**, para que todas las personas disfruten la capacidad de aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones, y movilidad para todas las personas**,** incrementando su capacidad de moverse eficientemente, facilitando su traslado y potenciando su acceso a los servicios y productos. Este plan resulta esencial en un territorio como la provincia de Cáceres, caracterizado por una gran dispersión poblacional y una orografía compleja que dificulta el acceso equitativo a los recursos. La Diputación, consciente de su papel como garante de la igualdad de oportunidades, impulsa este plan para eliminar barreras físicas, sensoriales y cognitivas tanto en los espacios públicos como en los servicios que presta. Además, fomenta la movilidad sostenible y accesible, adaptando infraestructuras, transporte y comunicación a las necesidades de toda la ciudadanía.

**6.3.2** El **Plan de Promoción Social y Ciudadanía Plena** garantiza que personas con discapacidad, mayores y otros colectivos vulnerables puedan participar en igualdad de condiciones. Este plan tiene como objetivo impulsar la plena integración social y la participación activa de todos los ciudadanos en la vida comunitaria, eliminando las desigualdades que limitan su desarrollo personal y colectivo.

**6.3.3** El **Plan de apoyo a los Cuidados** aborda la protección de personas mayores, la conciliación y el apoyo a cuidadores, fomentando el respeto y la atención adecuada a todas las generaciones. La Diputación de Cáceres entiende que el sistema de cuidados constituye uno de los pilares del bienestar social y que su fortalecimiento es esencial para afrontar los retos del envejecimiento, la despoblación y la falta de relevo generacional en los entornos rurales. Este plan promueve la creación de redes locales de apoyo, la formación de cuidadores, la profesionalización del sector y la corresponsabilidad entre administraciones, familias y comunidad. Además, impulsa medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar, así como el cuidado digno y de calidad en todas las etapas de la vida. A través de este enfoque integral, la Diputación refuerza su compromiso con la igualdad intergeneracional, la sostenibilidad del sistema de cuidados y la mejora de la calidad de vida en todo el territorio provincial.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 6**
**Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional**

**6.3. Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | | Oe AUE | | Metas ODS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **6.3.1** | **Plan de Accesibilidad Universal y movilidad para todas las personas** | | | | | | | | | | |
| | - Actuaciones y ayudas para adaptaciones e inversiones de Accesibilidad Universal (incluyendo Accesibilidad Arquitectónica, Cognitiva, Auditiva y/o Visual) en espacios y edificios de la Diputación de Cáceres y entidades locales de la provincia | 04.2314 | X | | X | | | 6.2 | 7.2 2.3 | 11.3 | 5.1 10.2 |
| **6.3.2** | **Plan de Promoción Social y Ciudadanía Plena** | | | | | | | | | | |
| | - Integra+. Actuaciones y ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad | 04.2314 06.9202 | X | | | | | 6.2 | 10.1 | 8.5 | 10.4 4.4 |
| | - Actuaciones y ayudas para el apoyo a la Acción Social y los Servicios Sociales | 04.2314 | X | | | | | 6.2 | 10.1 | 8.5 | 10.4 4.4 |
| | - Actuaciones y ayudas para el apoyo a la Inserción Social y la Participación en la sociedad, de todas las personas | 04.2314 04.2316 | X | | | X | X | 6.2 | 10.1 | 8.5 | 10.4 4.4 |
| | - Actuaciones y ayudas para el fomento del ocio juvenil inclusivo y diverso | 05.333 | | | | | | 6.2 | 10.1 | 8.5 | 10.4 4.4 |
| | - Actuaciones y ayudas de emergencia social | 04.2314 | X | | | | | 6.2 | 10.1 | 8.5 | 10.4 4.4 |
| **6.3.3** | **Plan de apoyo a los Cuidados** | | | | | | | | | | |
| | - Actuaciones y ayudas para el apoyo a la prestación de servicios asistenciales a domicilio (asistencia personal, sanidad, alimentación, seguridad, bienestar, ocio, etc) | 04.2314 | X | | | X | | 6.2 | 9.1 | 5.1 | 5.4 10.3 |
| | - Actuaciones y ayudas para el apoyo a la lucha contra el aislamiento y la soledad no deseada de las personas mayores o con discapacidad | 04.2314 | X | | | X | | 6.2 | 9.1 | 5.1 | 5.4 10.3 |
| | - Actuaciones y ayudas para el apoyo a la inversión en instrumentos tecnológicos para la inserción social y la atención (cuidados) a personas mayores y personas con discapacidad | 04.2314 | X | | | X | | 6.2 | 9.1 | 5.1 | 5.4 10.3 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

64

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

# Boletín Oficial
## de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026


Dinamismo Económico

# Objetivo 7

IMPULSAR EL
DESARROLLO RURAL Y FORTALECER
LA ECONOMÍA LOCAL


CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 7 · Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

**Áreas Diputación Implicadas**

- Presidencia
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Impulsar y favorecer la economía urbana

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**7.1.** Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

**7.2.** Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

**Líneas estratégicas Provinciales**

**7.1.** Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad

**7.2.** Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

**Estrategias**

**7.1.1.** Plan de impulso a la formación para el empleo
**7.1.2.** Plan de impulso al empleo
**7.1.3.** Plan de impulso al sector primario
**7.1.4.** Plan de impulso al comercio
**7.1.5.** Plan de impulso al sector industrial

**7.2.1.** Plan de gestión y mejora de recursos turísticos patrimoniales, naturales y culturales
**7.2.2.** Planes de protección y desarrollo de la Biosfera y Geoparque
**7.2.3.** Plan de dinamización del turismo en el territorio
**7.2.4.** Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
**7.2.5.** Plan de eventos temporales para la puesta en valor, divulgación y disfrute de los enclaves

**Indicadores Observatorio provincial**

- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimientos en sector construcción
- Establecimientos en sector servicios
- N° de plazas hoteleras por 10.000 habitantes
- N° de pernoctaciones turísticas anuales por habitante

**Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP7 · Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

## OP7 Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

El desarrollo rural y la dinamización económica de la provincia de Cáceres constituyen un eje esencial para garantizar la fijación de población, mejorar la calidad de vida y fortalecer la resiliencia territorial. En un contexto de baja densidad demográfica y dispersión poblacional, la Diputación asume el compromiso político de impulsar la economía local desde las potencialidades del medio rural, apoyando a las PYMES, el sector agroalimentario, el comercio de proximidad, la innovación y la digitalización. Al mismo tiempo, se refuerzan sectores estratégicos como el turismo sostenible, la economía verde y las industrias culturales, fomentando el empleo, la productividad y la diversificación de actividades económicas. Con ello, se busca un modelo de desarrollo equilibrado y competitivo que aproveche los recursos endógenos de la provincia y los convierta en motor de cohesión social y territorial.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 7.1** Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

**Oe 7.2** Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

**Líneas Estratégicas**

Este objetivo estratégico se desglosa en dos estrategias provinciales, alineadas con los objetivos específicos. La estrategia Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad (7.1) responde al Oe 7.1, enfocándose en promover la productividad local, la creación de empleo y la diversificación de la actividad económica. La estrategia Turismo sostenible y sectores clave de la economía local (7.2) se vincula con el Oe 7.2, al impulsar el turismo sostenible y de calidad, y apoyar los sectores clave que son fundamentales para la economía local.

**Indicadores Observatorio**

- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimiento en sector construcción
- Establecimiento en sector servicios
- N.º de plazas hoteleras por 10.000 habitantes
- N.º de pernoctaciones turísticas anuales por habitante

67

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 7.1 Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad

La estrategia se centra en promover la productividad local y la generación de empleo de calidad, mediante el apoyo a empresas rurales, la diversificación de la actividad económica y la cooperación con mancomunidades, municipios y agentes empresariales. Se busca modernizar el tejido productivo a través de la formación, la innovación, la digitalización y la transformación de los sectores primario e industrial, reforzando la competitividad y la resiliencia de la economía provincial.

Palabras clave
Emprendimiento; Capacitación; Polo de actividad

Estrategias

7.1.1 El **Plan de impulso a la formación para el empleo** configura un marco provincial orientado al fortalecimiento continuo de las competencias profesionales, técnicas y digitales de la población activa mediante una oferta diversificada que incluye modalidades MOOC, cursos para personas beneficiarias del Sistema de Garantía Juvenil (tanto desempleadas como orientadas al autoempleo), acciones formativas para personas ocupadas, formación en empresas industriales y tecnológicas, formación online conducente a certificados profesionales y programas de especialización.

7.1.2 El **Plan de impulso al empleo** establece una estrategia estable para favorecer la generación de empleo de calidad y el asentamiento de población en el territorio. Se orienta al acompañamiento del tejido empresarial, al estímulo de nuevas iniciativas económicas y al refuerzo de oportunidades laborales en el medio rural. Su enfoque prioriza la resiliencia económica y la cohesión social como elementos estructurales del desarrollo provincial.

7.1.3 El **Plan de impulso al sector primario** define un marco de fortalecimiento sostenible de la agricultura, la ganadería y las producciones locales, promoviendo su modernización y adaptación a los retos climáticos y de mercado. Contempla la valorización de recursos endógenos, la mejora de la competitividad y la diversificación productiva. Se orienta a consolidar el sector primario como pilar estratégico del equilibrio territorial y la soberanía económica provincial.

7.1.4 El **Plan de impulso al comercio** articula una estrategia de consolidación y modernización del comercio local como elemento vertebrador de la economía rural. Contempla la digitalización, la mejora de la competitividad y la adaptación a nuevos hábitos de consumo. Su finalidad estratégica se centra en reforzar el tejido empresarial de proximidad y su contribución a la cohesión social y económica de los municipios.

7.1.5 El **Plan de impulso al sector industrial** establece un marco de modernización progresiva del tejido industrial provincial, orientado a la innovación, la digitalización y la sostenibilidad productiva. Contempla la diversificación de actividades y la incorporación de tecnologías limpias y eficientes. Su planteamiento estratégico busca fortalecer la competitividad territorial y generar oportunidades de empleo cualificado en el medio rural.

68

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 7**
**Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local**
**7.1. Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | | Oe AUE | | | Metas ODS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | | Secundarios | Primaria | | Secundarias |
| **7.1.1** | **Plan de impulso a la formación para el empleo** | | | | | | | | | | | | |
| | - Programa de formación en alternancia con el empleo (UPD,EOI, Empresas, MOOC,Plataforma cursos) | 04.2414 | X | | | X | X | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 4.4 | 8.1 | 5.a |
| | - Proyecto ISLA V | 04.2415 | | | | X | X | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 4.4 | 8.1 | 5.a |
| | - Colaboración con las universidades populares para la Capacitación de empleos verdes | 03.1720.48103 | X | | | | | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 4.4 | 8.1 | 5.a |
| **7.1.2** | **Plan de impulso al empleo** | | | | | | | | | | | | |
| | - Programa de activación del empleo local (En mi pueblo emprendí, Cáceres impulsa) | 04.2410<br>04.2417.22606<br>04.2315.48702 | X | | | | X | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 8.6 | 8.1 | 5.a |
| | - Emplea joven | 04.2418 | X | | | X | | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 8.6 | 8.1 | 5.a |
| | - Programa de ideas emprendedoras | 04.4332 | | | | X | X | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 8.6 | 8.1 | 5.a |
| | - Promoción económica y activación del empleo tecnológico | 04.2417 | X | | | | X | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 8.6 | 8.1 | 5.a |
| | - Plan provincial. Ayuntamientos y ELM. empleo | 03.9209 | X | X | | | | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 8.6 | 8.1 | 5.a |
| | - Sistema Avanzado de Inserción Profesional (100KAIROSCC) | 04.2419 | | | | X | | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 8.6 | 8.1 | 5.a |
| | - Ayudas cuotas y convenios con asociaciones para el desarrollo rural (Fundación ciudadanía, Fundación laboral de la construcción, AEXlab) | 04.4300<br>04.2417.22606 | X | | | | X | 7.1 | 6.2 | 9.1 | 8.6 | 8.1 | 5.a |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 7**
**Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local**
**7.1. Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | | Oe AUE | | Metas ODS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias | |
| **7.1.3** | **Plan de impulso al sector primario** | | | | | | | | | | | |
| | - Programa de Fomento Agricultura y Ganadería | 03.4120<br>04.4300 | | X | | X | | 7.1 | | 8.1 | 8.4 | 2.c |
| | - Ayudas para ferias para el fomento de productos agroalimentarios singulares de la tierra, las figuras de calidad diferenciada y la agricultura | 04.4311 | X | | | | X | 7.1 | | 8.1 | 8.4 | 2.c |
| | - Ayudas para el fomento de productos agroalimentarios singulares de la tierra, las figuras de calidad diferenciada y la agricultura ecológica | 04.4320 | X | | | | | 7.1 | | 8.1 | 8.4 | 2.c |
| | - Proyecto AGROSOCIAL. Diagnóstico y mapeo de las empresas y agentes de la economía social en el sector agroalimentario de la provincia | 04.4398 | X | X | | | | 7.1 | | 8.1 | 8.4 | 2.c |
| | - Dinamización por sinergias agroalimentación-gastronomía- turismo | 04.4120<br>04.4390<br>04.4320 | | | | | X | 7.1 | | 8.1 | 8.4 | 2.c |
| **7.1.4** | **Plan de impulso al comercio** | | | | | | | | | | | |
| | - RESOTEX (POCTEP) | 04.4391 | X | | | | X | 7.1 | 4.3 9.1 | 8.1 | 8.3 | 12.6 |
| | - Ayudas para ferias para la Promoción y comercialización de la artesanía y sus productos | 04.4311<br>04.4320 | X | | | | X | 7.1 | 4.3 9.1 | 8.1 | 8.3 | 12.6 |
| **7.1.5** | **Plan de impulso al sector industrial** | | | | | | | | | | | |
| | -Apoyo a ferias de interés provincial | 01.4311.46200 | X | | | | X | 7.1 | 1.1 2.1 | 12.b | 8.1 | 8.9 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 7.2 Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

La estrategia se orienta a consolidar un modelo de turismo sostenible y de calidad como motor de desarrollo rural y de diversificación económica, alineado con la Estrategia de Marketing de Turismo Sostenible 2030. Al mismo tiempo, se apoya a otros sectores clave de la economía local como la agroalimentación, la gastronomía o las industrias culturales, que refuerzan la identidad territorial y la cohesión social. Se prioriza la valorización de los recursos endógenos, la innovación y la cooperación territorial para transformar el sector terciario en un pilar estructural para el desarrollo económico inclusivo en la provincia.

Palabras clave
Turismo inteligente; Productos locales; Ecoturismo

Estrategias

7.2.1 El **Plan de gestión y mejora de recursos turísticos patrimoniales, naturales y culturales** configura un marco estratégico para la conservación, valorización y proyección sostenible de los recursos turísticos de la provincia. Contempla la mejora de su accesibilidad, interpretación y posicionamiento, preservando su integridad ambiental y cultural. Se orienta a consolidar un modelo turístico equilibrado que compatibilice desarrollo económico y protección patrimonial.

7.2.2 Los **Planes de protección y desarrollo de la Biosfera y Geoparque** establecen una estrategia de gestión integrada de los territorios reconocidos internacionalmente por su valor ecológico y geológico. Contemplan la compatibilización entre conservación ambiental, desarrollo socioeconómico y dinamización turística sostenible. Su enfoque estratégico persigue reforzar la identidad territorial y la resiliencia ecológica como activos estructurales del desarrollo provincial.

7.2.3 El **Plan de dinamización del turismo en el territorio** define un marco de impulso al turismo sostenible como motor de diversificación económica. Contempla la estructuración de productos turísticos integrados, la cooperación entre municipios y la mejora del posicionamiento del destino. Su orientación estratégica prioriza la generación de valor añadido, la desestacionalización y el equilibrio entre actividad turística y bienestar comunitario.

7.2.4 Los **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)** configuran un instrumento de planificación orientado a la transformación sostenible de los destinos turísticos provinciales. Contemplan la mejora de la competitividad, la eficiencia ambiental, la digitalización y la accesibilidad. Su planteamiento estratégico persigue consolidar destinos resilientes, innovadores y alineados con los principios de sostenibilidad a largo plazo.

7.2.5 El **Plan de eventos temporales para la puesta en valor, divulgación y disfrute de los enclaves** establece un marco estratégico para la valorización cultural y turística del territorio mediante iniciativas de carácter temporal y experiencial. Contempla la proyección de enclaves patrimoniales, naturales y culturales como elementos de identidad colectiva. Su enfoque se orienta a fortalecer el atractivo territorial, la participación comunitaria y la dinamización económica sostenible.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 7**
**Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local**

**7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local**

| COD. | Estrategias: Actuaciones y Proyectos | Programas: Orgánica Programa Subconcepto | Carácter: Financiación | Carácter: Planificación | Carácter: Obras | Carácter: Servicios | Carácter: Difusión | Oe AUE: Primario | Oe AUE: Secundarios | | Metas ODS: Primaria | | Metas ODS: Secundarias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **7.2.1** | **Plan de gestión y mejora de recursos turísticos patrimoniales, naturales y culturales** | | | | | | | | | | | | |
| | - Proyecto Turembalses Experiencia Turística Oleoturismo en España | 04.43239<br>04.43242 | | X | X | X | | 7.2 | 1.1 | 9.1 | 12.b | 11.4 | 15.1 |
| | - Inversiones en la mejora de la infraestructura, equipamientos y señalización | 04.43233.65012<br>04.43234.65012<br>04.43237.65012<br>04.4328.65012<br>04.4324.65002<br>04.4326.65002<br>04.43241.65002 | | | X | | | 7.2 | 1.1 | 9.1 | 12.b | 11.4 | 15.1 |
| | - Instalación de infraestructuras turísticas en municipios | 04.4320 | | | X | X | | 7.2 | 1.1 | 9.1 | 12.b | 11.4 | 15.1 |
| | - Inversiones en flota de transportes y aparcamientos | 04.43233.65024<br>04.43234.65024<br>04.4300.62400 | | | | X | | 7.2 | 1.1 | 9.1 | 12.b | 11.4 | 15.1 |
| | - Modernización de la red de centros de interpretación | 04.4320 | | | X | | | 7.2 | 1.1 | 9.1 | 12.b | 11.4 | 15.1 |
| | - Señalización carreteras paisajísticas | 04.4320 | | | X | | | 7.2 | 1.1 | 9.1 | 12.b | 11.4 | 15.1 |
| | - Las Hurdes Paisaje Cultural | 04.43241 | | X | X | X | | 7.2 | 1.1 | 9.1 | 12.b | 11.4 | 15.1 |
| | - Parque Cultural Sierra de Gata | 04.4325 | | X | X | X | | 7.2 | 1.1 | 9.1 | 12.b | 11.4 | 15.1 |
| **7.2.2** | **Planes de protección y desarrollo de la Biosfera y Geoparque** | | | | | | | | | | | | |
| | - Reserva de la Biosfera de Monfragüe | 04.4326 | | X | X | X | | 7.2 | 1.1 | | 12.b | 8.1 | 15.1 |
| | - Geoparque Villuerca-Ibores-Jara | 04.4324 | | X | X | X | | 7.2 | 1.1 | | 12.b | 8.1 | 15.1 |
| | - Reserva de la Biosfera Tajo Internacional | 04.4327 | | X | X | X | | 7.2 | 1.1 | | 12.b | 8.1 | 15.1 |
| **7.2.3** | **Plan de dinamización del turismo en el territorio** | | | | | | | | | | | | |
| | - Plan de ayudas valores tradicionales, de la cultura, historia, los usos y costumbre, tradiciones, de fiestas y folclore | 04.4320 | | X | | | X | 7.2 | 7.1 | 2.1 | 12.b | 8.9 | 9.1 |

72

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 7**
**Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local**

**7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local**

| COD. | Estrategias / Actuaciones y Proyectos | Programas / Orgánica Programa Subconcepto | Carácter: Financiación | Carácter: Planificación | Carácter: Obras | Carácter: Servicios | Carácter: Difusión | Oe AUE: Primario | Oe AUE: Secundarios | | Metas ODS: Primaria | Metas ODS: Secundarias | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **7.2.3** | **Plan de dinamización del turismo en el territorio** | | | | | | | | | | | | |
| | - Programa de apoyo a la promoción y planificación turística | 04.43238 | | X | | X | X | 7.2 | 7.1 | 2.1 | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - Film Comission | 04.43243 | | | | X | X | 7.2 | 7.1 | 2.1 | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - Conexión de los sectores comercio y turismo. Nodos turísticos inteligentes | 04.43231 | | | | X | X | 7.2 | 7.1 | 2.1 | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - Proyecto Camino Vertical (POCTEP) | 04.4328 | | | X | X | X | 7.2 | 7.1 | 2.1 | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - Proyecto Kaminos (POCTEP) | 04.4394 | | | X | X | X | 7.2 | 7.1 | 2.1 | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - Destinos Turísticos Inteligentes -Smart Officce | 04.4329 | | | | X | X | 7.2 | 7.1 | 2.1 | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - Proyecto Territorios UNESCO (POCTEP) | 04.4393 | | | X | X | X | 7.2 | 7.1 | 2.1 | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| **7.2.4** | **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)** | | | | | | | | | | | | |
| | - PSTD Tierras de Cáceres-Trujillo | 04.43237 | | X | X | X | | 7.2 | | | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - PSTD Sierra De Gata-Las Hurdes | 04.4323 | | X | X | X | | 7.2 | | | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - PSTD La Vera-Valle Del Jerte | 04.4322 | | X | X | X | | 7.2 | | | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - PSTD Valle Del Alagón | 04.43233<br>04.43235 | | X | X | X | | 7.2 | | | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - PSTD Territorios Unesco | 04.43234<br>04.43235 | | X | X | X | | 7.2 | | | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - PSTD Ambroz-Cáparra | 04.4321 | | X | X | X | | 7.2 | | | 12.b | 8.9 | 9.1 |
| | - Apoyo a PSTD | 04.43232 | | X | X | X | | 7.2 | | | 12.b | 8.9 | 9.1 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 7**
**Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local**

**7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local**

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **7.2.5** | **Plan de eventos temporales para la puesta en valor, divulgación y disfrute de los enclaves** | | | | | | | | | | | |
| | - Ayudas para eventos temporales para poner en valor y disfrutar los enclaves | 04.4320 | X | | | | X | 7.2 | 1.1 | 2.1 | 12.b | 8.1 | 8.9 |

Notas:



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

# Habitabilidad Adaptativa

## Objetivo 8

MEJORAR LAS
CONDICIONES DE HABITABILIDAD
EN LA PROVINCIA

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 8 · Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia

**Áreas Diputación Implicadas**

- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Informática, Innovación y Boletín Oficial de la Provincia

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Garantizar el acceso a la vivienda

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**8.1.** Optimizar el uso del parque edificatorio disponible mediante rehabilitación, regeneración y dinamización

**8.2.** Fomentar el acceso a información, asistencia y modelos habitacionales alternativos

**Líneas estratégicas Provinciales**

**8.1.** Impulso a la habitabilidad provincial

**Estrategias**

**8.1.1.** Plan de optimización y regeneración del parque de viviendas

**8.1.2.** Plan de innovación y recuperación de sistemas constructivos tradicionales

**8.1.3.** Plan de asistencia e información sobre recursos habitacionales

**8.1.4.** Plan de atracción de nuevos pobladores y dinamización demográfica

**Indicadores Observatorio provincial**

- Índice de Gini
- Promedio de los ingresos mensuales netos de la familia
- Composición de hogares
- Tamaño medio de los hogares
- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimientos en sector construcción
- Establecimientos en sector servicios

**Otros Objetivos Estratégicos alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP8 · Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia

## OP8 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia

El objetivo se centra en garantizar que la población de la provincia disponga de viviendas adecuadas, accesibles y sostenibles, como elemento esencial para la cohesión social, la fijación de población y la mejora de la calidad de vida. La acción pública debe orientarse a planificar, gestionar y dinamizar el parque de vivienda existente, asegurando su conservación, rehabilitación y adecuación a las necesidades actuales, así como a fomentar políticas que promuevan el acceso a la vivienda para distintos colectivos, favoreciendo la ocupación equilibrada del territorio y fortaleciendo el desarrollo rural y urbano.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 8.1** Optimizar el uso del parque edificatorio disponible mediante rehabilitación, regeneración y dinamización.

**Oe 8.2** Fomentar el acceso a información, asistencia y modelos habitacionales alternativos.

**Líneas Estratégicas**

Este objetivo estratégico se divide en dos estrategias provinciales. La estrategia *Impulso de la habitabilidad provincial* (8.1) se vincula con el Oe 8.1, enfocándose en maximizar el aprovechamiento del parque edificatorio disponible a través de acciones de rehabilitación, regeneración y dinamización de viviendas. Además, responde al Oe 8.2, buscando facilitar el acceso a información, asistencia y promover modelos habitacionales alternativos para mejorar la accesibilidad y adecuación de la vivienda en la provincia

**Indicadores Observatorio**

- Índice de Gini
- Promedio de los ingresos mensuales netos de la familia
- Composición de hogares (Variación número de hogares)
- Tamaño medio de los hogares (n° de pers/hogar)
- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimiento en sector construcción
- Establecimiento en sector servicios



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 8.1 Impulso a la habitabilidad provincial

Se centra en la planificación, control y mantenimiento del parque de viviendas existentes, asegurando su conservación, rehabilitación y adecuación normativa. Esta estrategia persigue optimizar el uso del parque disponible, garantizando la sostenibilidad, la eficiencia de los recursos públicos y la habitabilidad de las viviendas en toda la provincia. También se incluye el apoyo técnico, coordinación de datos y dinamización de información para los municipios. Orientada a impulsar medidas que faciliten el acceso a la vivienda, la ocupación equilibrada del territorio y la integración social. Esta estrategia busca fortalecer la disponibilidad de viviendas para distintos colectivos y usos, fomentar políticas de ocupación responsable y asegurar que la oferta residencial se ajuste a las necesidades socioeconómicas de la población.

Palabras clave
Ayudas; Promoción; Inventario

Estrategias

8.1.1 El **Plan de optimización y regeneración del parque de viviendas** establece un marco de actuación para la mejora de las condiciones físicas y funcionales de las viviendas existentes. Puede incluir intervenciones en estructuras, acabados, instalaciones y accesibilidad, así como programas de adquisición y rehabilitación de viviendas desocupadas para uso social, turístico o tutelado. Su finalidad es garantizar la habitabilidad, el confort y la seguridad de los inmuebles, contribuyendo a la revitalización del patrimonio residencial.

8.1.2 El **Plan de innovación y recuperación de sistemas constructivos tradicionales** plantea estrategias para integrar técnicas y materiales constructivos tradicionales con soluciones contemporáneas en la rehabilitación de edificios. Puede abarcar proyectos piloto, difusión de buenas prácticas, formación técnica y asesoramiento para la conservación del valor histórico, cultural y arquitectónico de los inmuebles, promoviendo una construcción sostenible y respetuosa con la identidad local.

8.1.3 El **Plan de asistencia e información sobre recursos habitacionales** plantea medidas de apoyo técnico, administrativo y económico dirigidas a familias y colectivos vulnerables para facilitar su incorporación a la vivienda y a los municipios para proporcionar datos, herramientas y asesoramiento técnico sobre el parque de viviendas disponible. Puede incluir programas de asesoramiento, ayudas a la rehabilitación, acceso a viviendas sociales o acompañamiento en procesos de alquiler o compra, sistemas de información, modernización de padrones y recursos para planificar políticas de ocupación, rehabilitación o promoción de vivienda.

8.1.4 El **Plan de atracción de nuevos pobladores y dinamización demográfica** define estrategias para impulsar soluciones residenciales innovadoras y adaptadas a diferentes necesidades, como viviendas colaborativas, cooperativas, comunitarias o de alquiler social. Puede incluir el diseño, promoción y acompañamiento de proyectos piloto, así como medidas para ampliar la oferta habitacional y diversificar los modelos de vivienda disponibles. Puede incluir inventarios de viviendas desocupadas, identificación de necesidades habitacionales, programas de mejora de la calidad y estrategias para promover la ocupación y adaptación de las viviendas a los perfiles de la población actual. Su objetivo es evitar el abandono y favorecer un uso más eficiente de los recursos habitacionales.

78

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 8**
**Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia**

**8.1. Administración y Gobernanza del Dato**

| COD. | Estrategias: Actuaciones y Proyectos | Programas: Orgánica Programa Subconcepto | Carácter: Financiación | Carácter: Planificación | Carácter: Obras | Carácter: Servicios | Carácter: Difusión | Oe AUE: Primario | Oe AUE: Secundarios | Metas ODS: Primaria | Metas ODS: Secundarias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **8.1.1** | **Plan de optimización y regeneración del parque de viviendas** | | | | | | | | | | |
| | - Convenio de Rehabilitación de Casas Cuartel | 03.4591 | | | X | | | 8.1 | 9.1 | 11.1 11.3 | 10 |
| **8.1.2** | **Plan de innovación y recuperación de sistemas constructivos tradicionales** | | | | | | | | | | |
| | - Proyecto FEENERT (POCTEP) | 03.1728 | | | X | X | X | 8.1 | 2.1 | 11.5 11.3 | |
| **8.1.3** | **Plan de asistencia e información sobre recursos habitacionales** | | | | | | | | | | |
| | - Oficinas comarcales de vivienda | 02.1520 | X | | | X | | 8.2 | 6.2 | 11.1 1.4 | 9.4 |
| | - Proyecto Modernización Padrón EELL | 07.9231 | | | | X | | 8.2 | 9.1 | 11.1 11.3 | 10 |
| **8.1.4** | **Plan de atracción de nuevos pobladores y dinamización demográfica** | | | | | | | | | | |
| | - Programa + vivienda | 02.9220.48926 | X | | | | X | 8.2 | 6.2 9.1 | 11.1 1.4 | 9.4 |
| | - Servicio de Acompañamiento a Nuevos Pobladores | 04.2417.22706 | X | | | | X | 8.2 | 6.2 9.1 | 11.1 1.4 | 9.4 |

79

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

80

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

# Boletín Oficial
## de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026


Territorio inteligente

# Objetivo 9

TRANSFORMAR DIGITALMENTE LA PROVINCIA


CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 9 · Transformar digitalmente la provincia

**Áreas Diputación Implicadas**

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Informática, Innovación y Boletín Oficial de la Provincia
- Consorcio Más Medio

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Liderar y fomentar la innovación digital

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**9.1.** Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de una provincia inteligente, con buen acceso a redes digitales en todo el territorio

**9.2.** Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

**Líneas estratégicas Provinciales**

**9.1.** Transformación Digital económica, social y turística

**9.2.** Administración electrónica y gobernanza del dato

**Estrategias**

**9.1.1.** Plan de impulso a la transformación digital económica

**9.1.2.** Red de centros de Innovación territorial y Circular FAB

**9.1.3.** Plan de implementación de la industria conectada 4.0

**9.1.4.** Plan de Infraestructuras Territoriales Inteligentes

**9.2.1.** Plan de Administración electrónica

**9.2.2.** Plan de infraestructuras y servicios de cómputo y telecomunicaciones

**9.2.3.** Plan de estrategia y gobernanza el dato

**Indicadores Observatorio provincial**

- Existencia de portal web municipal

**Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP9 · Transformar digitalmente la provincia

## OP9 Transformar digitalmente la provincia

El objetivo se centra en convertir a la provincia de Cáceres en un territorio digital avanzado, donde la innovación tecnológica y la transformación digital de servicios públicos, economía y turismo actúen como motores de desarrollo, cohesión social y sostenibilidad. Se busca reducir la brecha digital, integrar la tecnología en la gestión de infraestructuras y servicios públicos, promover la eficiencia administrativa y garantizar que la ciudadanía y las empresas puedan acceder a los beneficios de la digitalización. La acción pública se orienta a generar capacidades, facilitar la gobernanza del dato y promover la conectividad y la inteligencia territorial como elementos estratégicos para la competitividad económica y el bienestar social.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 9.1** Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de una provincia inteligente, con buen acceso a redes digitales en todo el territorio.

**Oe 9.2** Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

**Líneas Estratégicas**

Este objetivo estratégico se desglosa en tres estrategias provinciales. La estrategia *Transformación digital económica, social y turística* (9.1) y la estrategia *Infraestructura conectada y territorio* (9.3) responden al Oe 9.1, ya que ambas se centran en promover el acceso a redes digitales y avanzar hacia una provincia más inteligente, mejorando la conectividad y la digitalización en diversos sectores. Por su parte, la estrategia *Administración electrónica y gobernanza del dato* (9.2) se alinea con el Oe 9.2, al promover la digitalización de la administración pública y reducir la brecha digital, facilitando el acceso a los servicios electrónicos y gestionando eficientemente los datos

**Indicadores Observatorio**

- Existencia de portal web municipal

83

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 9.1 Transformación Digital económica, social y turística

Esta estrategia persigue impulsar la digitalización de los sectores productivos, sociales y turísticos, promoviendo la innovación tecnológica, la competitividad de las empresas, la diversificación económica y la mejora de la experiencia y los servicios a la ciudadanía y visitantes. Se orienta a consolidar un ecosistema digital integrado que potencie el desarrollo territorial y la resiliencia económica, fomentando la adopción de tecnologías emergentes y capacidades digitales a escala provincial. Orientada a desplegar infraestructuras digitales y redes de comunicación avanzadas que permitan gestionar de manera eficiente los servicios y recursos del territorio. Esta estrategia promueve la integración de soluciones tecnológicas en la planificación territorial, la gestión de infraestructuras públicas y la conectividad de los núcleos rurales, fomentando un modelo de provincia inteligente, inclusiva y sostenible, capaz de responder a los desafíos socioeconómicos y ambientales de manera eficiente.

Palabras clave
Inteligencia artificial; Plataformas; Red de comunicación

Estrategias

**9.1.1** El **Plan de impulso a la transformación digital económica** establece un marco para fomentar la adopción de herramientas digitales por parte de pymes rurales. Puede incluir la implementación de plataformas de gestión comercial y turística, formación en competencias digitales, despliegue de sistemas de encuestas e información, y proyectos piloto de digitalización en diversos sectores. Su objetivo es mejorar la competitividad, visibilidad y capacidad de adaptación de los negocios rurales a las demandas del mercado y a las nuevas tecnologías.

**9.1.2** La **Red de centros de innovación territorial y Circular FAB** plantea la creación y consolidación de espacios de innovación tecnológica, fabricación digital y transferencia de conocimiento. Puede abarcar el desarrollo de centros de innovación territorial, la integración en redes de colaboración nacionales, el uso de patrimonio virtual y la promoción de soluciones sostenibles. También puede fomentar la cooperación entre empresas, administraciones y ciudadanía para impulsar proyectos de innovación y fortalecer la capacidad tecnológica del territorio.

**9.1.3** El **Plan de implementación de la industria conectada 4.0** define estrategias para incorporar tecnologías emergentes y digitales en el sector industrial y productivo provincial. Puede incluir la modernización de polígonos industriales, la implantación de redes de fibra óptica, la sensorización de procesos y el desarrollo de nodos turísticos o comerciales conectados. Su finalidad es optimizar procesos, incrementar la productividad, reducir costes y fortalecer la resiliencia económica frente a cambios tecnológicos y del mercado.

**9.1.4** El **Plan de Infraestructuras Territoriales Inteligentes** plantea la integración de soluciones tecnológicas en la planificación, gestión y monitorización de equipamientos e infraestructuras públicas. Puede abarcar sistemas de sensorización, plataformas digitales de gestión, visores territoriales, aplicaciones móviles y observatorios de datos municipales y provinciales. Su objetivo es mejorar la eficiencia, la coordinación y la toma de decisiones basada en información en tiempo real, tanto en entornos urbanos como rurales.

84

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 9**
**Transformar digitalmente la provincia**

**9.1 Transformación Digital económica, social y turística**

| COD. | Estrategias | Programas | Carácter | | | | Oe AUE | | Metas ODS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actuaciones y Proyectos | Orgánica Programa Subconcepto | Financiación | Planificación | Obras | Servicios | Difusión | Primario | Secundarios | Primaria | Secundarias |
| **9.1.1** | **Plan de impulso a la transformación digital económica** | | | | | | | | | | |
| | - Observatorio de Provincia Digital | 07.4910 | | X | | X | | 9.1 | 7.1 | 9.c | 9.1 17.8 |
| | - Centros demostrativos Aldea Digital y Haza de la Concepción | 04.4392 | | | | X | X | 9.1 | 5.1 | 8.3 | 9.1 11.6 |
| **9.1.2** | **Red de centros de Innovación territorial y Circular FAB** | | | | | | | | | | |
| | - Estrategia de Especialización Inteligente | 07.4915 | | X | | | | 9.1 | | 9.5 | 5.b 11.6 |
| | - Desarrollo del centro de innovación territorial en Cáceres "CIT" | 07.4918 | | X | | X | | 9.1 | | 9.5 | 5.b 11.6 |
| | - Red de Centros de Coworking de la provincia | 07.4915<br>04.4392 | | | X | X | | 9.1 | 5.1 | 8.3 | 9.1 11.6 |
| | - Red de Centros de Innovación Territorial Circular FAB | 07.4920<br>04.4392 | | | | X | | 9.1 | 5.1 | 9.5 | 5.b 11.6 |
| | - Programa de Emprendimiento en Innovación Tecnológica | 07.4913 | | | | X | | 9.1 | 7.1 | 9.c | 9.1 17.8 |
| **9.1.3** | **Plan de implementación de la industria conectada 4.0** | | | | | | | | | | |
| | - Nodos turísticos y comerciales 4.0 de la Provincia de Cáceres | 04.43231 | X | | | X | | 9.1 | 7.1 | 9.1 | 8.1 8.9 |
| | - Ecopolígonos industriales digitales | 04.4392 | | | X | X | | 9.1 | 7.1 5.1 | 9.1 | 8.1 8.9 |
| **9.1.4** | **Plan de Infraestructuras Territoriales Inteligentes** | | | | | | | | | | |
| | - Monitorización de consumos eléctricos municipales. Piloto municipal | 03.9230 | | | | | | 9.1 | | 9.1 | 11.6 17.19 |
| | - Visores territoriales temáticos provinciales y municipales | 03.9230 | | | | | | 9.1 | | 9.1 | 11.6 17.19 |
| | - SCADA del Ciclo Integral del Agua | 12.1720 | X | | X | X | | 9.1 | 4.2 4.4 | 11.6 | 12.2 6.4 |
| | - SCADA para los RSU | 12.1720 | X | | X | X | | 9.1 | 4.2 4.4 | 11.6 | 12.2 6.4 |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato

Se centra en modernizar la gestión pública mediante la digitalización de procesos y la implantación de sistemas de administración electrónica. Busca garantizar transparencia, eficiencia y accesibilidad de los servicios, optimizar la toma de decisiones a través de la gobernanza del dato y fortalecer la participación ciudadana mediante herramientas digitales, fomentando una administración cercana, equitativa y orientada a resultados.

Palabras clave
Registro; Ciberseguridad; Datos abiertos

Estrategias

**9.2.1** El **Plan de Administración electrónica** define un marco para la implantación de sistemas digitales que faciliten la interacción entre la ciudadanía, las empresas y los municipios. Puede incluir la digitalización de procesos y servicios, implementación de soluciones informáticas, modernización de entidades locales, desarrollo de plataformas seguras y programas de ciberseguridad. Su objetivo es agilizar trámites, reducir cargas administrativas, garantizar la transparencia y mejorar la atención al público en todos los niveles de la administración, fortaleciendo la gobernanza, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y la capacidad de toma de decisiones basada en información confiable en toda la provincia.

**9.2.2** El **Plan de Infraestructuras y servicios de cómputo y telecomunicaciones** plantea estrategias para actualizar, unificar y optimizar la infraestructura tecnológica de los ayuntamientos y entidades locales. Puede incluir infraestructuras de comunicación basadas en redes públicas y privadas, la digitalización de servicios y procesos, la normalización e integración de datos, promoción de competencias y alfabetización digital, desarrollo de plataformas y centros de referencia para la transformación digital. Su finalidad es fortalecer la gobernanza, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y la capacidad de toma de decisiones basada en información confiable en toda la provincia.

**9.2.3** El **Plan de estrategia y gobernanza del dato** plantea el desarrollo de modelos gestión y gobernanza de los datos, incluyendo las plataformas de gestión de los mismos, verticalizadas en un sector, u horizontales de propósito general. Su objetivo es avanzar en la toma de decisiones basadas en indicadores objetivos y generar una economía basada en el aprovechamiento de estas fuentes de información y la generación de aplicaciones y modelos de decisión, reforzando una administración más innovadora, transparente y orientada a resultados.

86

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 9**
**Transformar digitalmente la provincia**

**9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato**

| COD. | Estrategias / Actuaciones y Proyectos | Programas / Orgánica Programa Subconcepto | Carácter: Financiación | Carácter: Planificación | Carácter: Obras | Carácter: Servicios | Carácter: Difusión | Oe AUE: Primario | Oe AUE: Secundarios | Metas ODS: Primaria | Metas ODS: Secundarias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **9.2.1** | **Plan de Administración electrónica** | | | | | | | | | | |
| | - Administración electrónica EELL | 07.4911 | | | | X | | 9.2 | 10.3 | 9.c | 12.2 17.8 |
| | - Infraestructuras para el procesamiento y almacenamiento | 07.9204<br>07.4910 | | | | X | | 9.2 | 10.3 | 9.c | 9.1 17.8 |
| | - Actualización Padrón Online | 07.9231 | | | | X | | 9.2 | 10.2 | 9.1 | 11.6 17.19 |
| | - Callejero digital | 07.9231 | | | | X | | 9.2 | 10.2 | 9.1 | 11.6 17.19 |
| | - Plan de ciberseguridad / Informática corporativa | 07.9204<br>07.4910 | | | | X | | 9.2 | 10.2 | 9.c | 9.1 17.8 |
| **9.2.2** | **Plan de Infraestructuras y servicios de cómputo y telecomunicaciones** | | | | | | | | | | |
| | - Plan de virtualización de servicios | 07.4917 | | | | X | | 9.2 | 10.2 | 9.c | 9.1 17.8 |
| | - Plan de inversiones en procesamiento y almacenamiento | 07.4917 | | | | X | | 9.2 | 10.2 | 9.c | 9.1 17.8 |
| | - Plan de despliegue de servicios de telecomunicaciones (LoraWAN) | 07.4915 | | | X | X | | 9.1 | 4.2 4.4 | 11.6 | 12.2 6.4 |
| | - Servicio de telecomunicaciones | 07.4910<br>07.9204 | | | | X | | 9.2 | 10.2 | 9.c | 9.1 17.8 |
| **9.2.3** | **Plan de estrategia y gobernanza del dato** | | | | | | | | | | |
| | - Proyecto OPRID – Estrategia País 30 | 07.4915 | | X | | X | | 9.2 | 10.2 | 9.c | 9.1 17.8 |
| | - Desarrollo y vigilancia de la Norma UNE 178 "Territorios Inteligentes" | 07.4915 | | X | | | | 9.1 | 9.2 10.2 | 9.c | 9.1 17.8 |
| | - Plataforma Integral de Provincia Inteligente | 07.9204<br>07.920.41 | | X | | X | | 9.2 | 10.2 | 9.5 | 5.b 11.6 |
| | - Plataforma Inteligente de Destinos | 04.4329<br>07.920.41 | | X | | X | | 9.2 | 7.2 10.2 | 12.b | 8,1 11.4 |
| | - Plataforma de Datos Abiertos | 07.9204<br>07.920.41 | | X | | X | | 9.2 | 10.2 | 9.5 | 5.b 11.6 |

87

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

88

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

Gobierno Abierto

# Objetivo 10

CONSTRUIR UN SISTEMA
DE GOBERNANZA FLEXIBLE,
SIMPLIFICADO Y ADAPTADO
A LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## OP 10 · Construir un sistema de gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del territorio

**Áreas Diputación Implicadas**

- Presidencia
- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Informática, Innovación y Boletín Oficial de la Provincia

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico Prioritario AUE**

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

**Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia**

**10.1.** Lograr un marco estratégico participado, flexible y simplificado, que mejore la gestión y permita un desarrollo equilibrado de la provincia

**10.2.** Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

**10.3.** Impulsar la capacitación local y mejorar el acceso a la financiación de la propia diputación y de todos los ayuntamientos

**10.4.** Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en desarrollo urbano y rural, así como de intercambio y difusión de la información

**Líneas estratégicas Provinciales**

**10.1.** Organización y apoyo territorial
**10.2.** Participación y transparencia ciudadana
**10.3.** Capacitación y fortalecimiento institucional

**Estrategias**

**10.1.1.** Plan integral de asistencia técnica y jurídica a las Entidades Locales (EELL)
**10.1.2.** Plan de planificación y gestión de proyectos europeos
**10.1.3.** Plan de coordinación y organización institucional de Entidades Locales (EELL)
**10.1.4.** Plan de respuesta institucional ante necesidades extraordinarias
**10.1.5.** Promoción, investigación y estudios relacionados con interés provincial

**10.2.1.** Agenda Provincial (Agenda 2030 y otras agendas)
**10.2.2.** Plan de intervención y control interno
**10.2.3.** Plan de tesorería y gestión de la deuda
**10.2.4.** Plan de transparencia, IDE, datos abiertos y administración
**10.2.5.** Plan de comunicación y difusión institucional
**10.2.6.** Plan de participación y atención ciudadana

**10.3.1.** Plan de formación y profesionalización del sector público local
**10.3.2.** Plan de sensibilización y prevención de riesgos laborales en el sector público local
**10.3.3.** Plan de exclusión financiera
**10.3.4.** Plan de gestión tributaria y recaudación provincial
**10.3.5.** Estrategia de Servicios de carácter general

**Indicadores Observatorio provincial**

- Renta neta declarada respecto a la población
- Ingresos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Gastos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Deuda viva por habitante
- Participación electoral

**Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados**

**Objetivos de la Agenda 2030 alineados**



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP10 · Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades de territorio

## OP10 Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio

Este objetivo configura el marco estructural de funcionamiento institucional de la Diputación, orientado a garantizar eficacia, coordinación territorial, transparencia, solvencia financiera y fortalecimiento técnico de las entidades locales. Su enfoque es sistémico y transversal, sosteniendo la coherencia del conjunto de la Agenda Provincial.

El objetivo estratégico busca garantizar una administración provincial eficiente, transparente y cercana a los ciudadanos, capaz de coordinar la cooperación intermunicipal y mancomunal, facilitar la participación ciudadana, optimizar la gestión de recursos y procedimientos, y ofrecer asesoramiento técnico especializado a los municipios. Se pretende construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio, que fortalezca la planificación estratégica y la capacidad de respuesta ante los retos sociales, económicos y ambientales de la provincia.

**Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia**

**Oe 10.1** Lograr un marco estratégico participado, flexible y simplificado, que mejore la gestión y permita un desarrollo equilibrado de la provincia.

**Oe 10.2** Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

**Oe 10.3** Impulsar la capacitación local y mejorar el acceso a la financiación de la propia diputación y de todos los ayuntamientos.

**Oe 10.4** Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en desarrollo urbano y rural, así como de intercambio y difusión de la información.

**Líneas Estratégicas**

Este objetivo estratégico se divide en tres estrategias. *Organización y coordinación territorial* (10.1) atiende el Oe 10.1 para mejorar la gestión y desarrollo equilibrado. *Participación y transparencia ciudadana* (10.2) responde a los Oe 10.2 y 10.4, promoviendo participación y sensibilización. *Asesoramiento y fortalecimiento institucional* (10.3) se centra en el Oe 10.3, mejorando capacidades y acceso a financiación.

**Indicadores Observatorio**

- Renta neta declarada respecto a la población
- Ingresos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Gastos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Deuda viva por habitante
- Participación electoral



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 10.1 Organización y apoyo territorial

Define el marco organizativo y de dirección estratégica de la Diputación, promoviendo la cooperación interadministrativa, la investigación científica, técnica y aplicada, la planificación coordinada y la capacidad de respuesta ante necesidades ordinarias y extraordinarias del territorio. Esta estrategia busca optimizar la prestación de servicios, garantizar el acceso equitativo a recursos y mejorar la eficiencia administrativa mediante la simplificación de procesos y la adaptación a cambios y necesidades territoriales.

Palabras clave
Asesoramiento; Asistencia a municipios; Leyes y políticas

Estrategias

**10.1.1** El **Plan integral de asistencia técnica y jurídica a las Entidades Locales (EELL)** establece un marco estructurado y estable de apoyo y cooperación de la Diputación con municipios y mancomunidades, especialmente con aquellos que disponen de menor capacidad de gestión. Integra la asistencia técnica, administrativa y organizativa con la defensa y el acompañamiento jurídico institucional, ofreciendo asesoramiento especializado, apoyo en la planificación local, acompañamiento en la tramitación de procedimientos y garantía de cumplimiento normativo e interpretación de disposiciones legales.

**10.1.2** El **Plan de planificación y gestión de proyectos europeos** establece un sistema estructurado para la captación, planificación, ejecución y seguimiento de fondos europeos, asegurando su coherencia con las prioridades estratégicas provinciales. Contempla mecanismos de coordinación técnica, apoyo especializado y evaluación de resultados. Su finalidad es maximizar el impacto territorial de la financiación europea y fortalecer la capacidad institucional para gestionar programas complejos de manera eficiente y alineada con la normativa comunitaria.

**10.1.3** El **Plan de coordinación y organización institucional de Entidades Locales (EELL)** define el marco de cooperación estable entre la Diputación, los municipios y las mancomunidades, promoviendo cohesión territorial y eficiencia organizativa. Contempla la articulación de redes institucionales, espacios de planificación compartida y mecanismos de apoyo estructural. Su orientación busca reforzar la capacidad organizativa del territorio y garantizar una prestación equilibrada de servicios públicos.

**10.1.4** El **Plan de respuesta institucional ante necesidades extraordinarias** configura un marco flexible que permite adaptar la acción provincial ante situaciones imprevistas, urgentes o estratégicas que requieran intervención inmediata. Contempla instrumentos de cooperación financiera, apoyo puntual a municipios y medidas excepcionales que aseguren la continuidad de los servicios públicos. Su finalidad es dotar a la institución de capacidad de reacción sin comprometer la estabilidad organizativa.

**10.1.5** La **Promoción, investigación y estudios relacionados con el interés provincial** define el marco de impulso a la generación y aplicación de conocimiento en ámbitos estratégicos para el desarrollo del territorio. Su finalidad es fomentar la colaboración público-privada, fortalecer las alianzas con instituciones académicas, científicas y empresariales, y favorecer el traspaso efectivo de tecnología y conocimiento hacia las entidades locales y el tejido productivo. Esta estrategia promueve el incremento de la investigación científica, la innovación aplicada y la capacidad tecnológica en diferentes ramas de interés provincial, contribuyendo a la modernización de los servicios públicos, la mejora de la competitividad territorial y la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, impulsa la realización de estudios estratégicos y proyectos de I+D+i orientados a responder a retos sociales, económicos y ambientales del ámbito provincial.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 10**
**Construir un sistema de Gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del Territorio**

**10.1 Organización y apoyo territorial**

| COD. | Estrategias: Actuaciones y Proyectos | Programas: Orgánica Programa Subconcepto | Carácter: Financiación | Carácter: Planificación | Carácter: Obras | Carácter: Servicios | Carácter: Difusión | Oe AUE: Primario | Oe AUE: Secundarios | Metas ODS: Primaria | Metas ODS: Secundarias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **10.1.1** | **Plan integral de asistencia técnica y jurídica a las Entidades Locales (EELL)** | | | | | | | | | | |
| | - Actuaciones gabinete jurídico Diputación | 02.9201 | | X | | X | | 10.1 | | 16.6 16.5 | 17.1 |
| | - Asistencia y asesoramiento técnico a EELL | 02.9220 | X | | | X | X | 10.1 | 9.2 | 16.7 16.6 | 17.18 |
| | - Programa de cooperación municipal | 02.9220.46201 | X | | | X | | 10.1 | 9.1 9.2 | 16.7 16.6 | 17.18 |
| | - Oficina de Disciplina Urbanística | 02.9220 | | | | X | | 10.1 | 9.1 9.2 | 16.7 16.6 | 17.18 |
| **10.1.2** | **Plan de planificación y gestión de proyectos europeos** | | | | | | | | | | |
| | - Gestión de proyectos del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo | 04.430 | | X | X | X | | 10.1 | 7.2 | 8.3 8.9 | 9.3 |
| | - Gestión de proyectos europeos de la Diputación de Cáceres | 01.9121 | | X | X | X | | 10.1 | 7.2 | 8.3 8.9 | 9.3 |
| **10.1.3** | **Plan de coordinación y organización institucional de Entidades Locales (EELL)** | | | | | | | | | | |
| | - Órganos de gobierno | 01.9121 | X | | | | | 10.1 | | 16.6 16.10 | |
| | - Organización Institucional de Grupos políticos | 01.9221 | X | | | | | 10.1 | | 16.6 16.7 | 16.b |
| | - Coordinación y organización institucional de EELL | 02.9222 | X | | | | | 10.1 | | 16.b 16.7 | 16.6 |
| **10.1.4** | **Plan de respuesta institucional ante necesidades extraordinarias** | | | | | | | | | | |
| | - Plan de subvenciones de Concesión Directa para la ejecución de actuaciones urgentes de EELL | 01.9121 | X | | | | | 10.1 | | 11.c 11.4 | 17.1 |
| **10.1.5** | **Promoción, investigación y estudios relacionados con el interés provincial** | | | | | | | | | | |
| | - Investigación CIRRCE | 01.4630 | X | | | | X | 10.1 | 9.1 | 17.17 9.5 | 12.a |
| | - Convenio Uex Máster en Gestión pública | 02.4620 | X | | | | X | 10.1 | | 17.17 9.5 | 16.6 |
| | - Convenio programa internados Hospital veterinario | 02.4620 | X | | | | X | 10.1 | | 17.17 9.5 | 3.b |
| | - Convenio UNIRURALUEX | 04.4630 | X | | | | | 10.1 | | 17.17 9.5 | 9.b |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 10.2 Participación y transparencia ciudadana

Orienta la acción provincial hacia una administración abierta, accesible y basada en la gestión del conocimiento, fortaleciendo la confianza ciudadana y la corresponsabilidad democrática. Incluye mecanismos para la evaluación, seguimiento y ajuste continuo de políticas y servicios.

Palabras clave
Difusión institucional; Agenda; BOE

Estrategias

**10.2.1** **Agenda Provincial, Agenda 2030 y otras agendas** establece el marco de integración, seguimiento y evaluación de los compromisos estratégicos provinciales, incluyendo Agenda 2030 y otros instrumentos de planificación. Contempla el análisis de impacto de políticas públicas, la medición de resultados y la mejora continua. Su orientación consolida una cultura institucional basada en evidencia, coherencia estratégica y transparencia.

**10.2.2** El **Plan de intervención y control interno** configura el marco de garantía de legalidad, estabilidad financiera y control interno de la gestión económico-presupuestaria provincial. Comprende las funciones de fiscalización, contabilidad pública, control financiero y auditoría interna, constituyendo los pilares de una administración eficaz, responsable y orientada a la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

**10.2.3** El **Plan de tesorería y gestión de la deuda** integra las funciones propias de la tesorería, entendidas como el conjunto de actividades dirigidas a la gestión de cobros y pagos, el mantenimiento de la liquidez y la optimización de los recursos financieros. Incluye la gestión de ingresos y recaudación, la administración de la liquidez, la rentabilización de los excedentes de tesorería y la minimización de los costes asociados a la financiación a corto plazo, contribuyendo al objetivo global de solvencia, equilibrio financiero y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

**10.2.4** El **Plan de transparencia, IDE y datos abiertos y administración** configura un sistema estructural de acceso a la información pública, gestión del conocimiento y protección de datos, integrando infraestructuras digitales, sistemas de información geográfica y herramientas de administración electrónica. Contempla la seguridad de la información y la calidad de los datos como elementos esenciales del servicio público. Su finalidad es fortalecer la confianza ciudadana y modernizar la relación entre la institución y el territorio.

**10.2.5** El **Plan de comunicación y difusión institucional** establece un marco permanente de comunicación pública de la acción provincial, garantizando información veraz, accesible y comprensible. Contempla la difusión de programas, proyectos y resultados, reforzando la visibilidad institucional y la rendición de cuentas. Su orientación contribuye a consolidar una administración cercana y transparente.

**10.2.6** El **Plan de participación y atención ciudadana** articula mecanismos estructurados de consulta, escucha activa y atención ciudadana, favoreciendo la implicación social en la definición de prioridades públicas. Contempla canales presenciales y digitales que faciliten la interacción bidireccional entre institución y ciudadanía. Su finalidad es fortalecer la legitimidad democrática y la corresponsabilidad territorial.



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 10**
**Construir un sistema de Gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del Territorio**

**10.2 Participación y transparencia ciudadana**

| COD. | Estrategias / Actuaciones y Proyectos | Programas / Orgánica Programa Subconcepto | Carácter: Financiación | Carácter: Planificación | Carácter: Obras | Carácter: Servicios | Carácter: Difusión | Oe AUE: Primario | Oe AUE: Secundarios | Metas ODS: Primaria | Metas ODS: Secundarias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **10.2.1** | **Agenda provincial (Agenda 2030 y otras agendas)** | | | | | | | | | | |
| | - Oficina Técnica de Agenda Provincial | 03.4621 | | | | X | | 10.4 | 10.2 10.1 | 17.14 | 17.16 12.8 |
| | - Agenda 2030 en Conjuntos Históricos. Red de conjuntos históricos | 04.4396 | X | | | X | | 10.4 | 2.1 7.2 | 12.b | 8.9 9.1 |
| | - Consejo provincial de políticas públicas, FEMP, FEMPEX | 01.9121 | | X | | | | 10.4 | | | |
| **10.2.2** | **Plan de intervención y control interno** | | | | | | | | | | |
| | Intervención | 02.9311 | | X | | | | 10.2 | | 16.6 | 17.1 |
| | Auditoría | 02.9311.22706 | | | | | X | 10.2 | | 16.6 | 17.1 |
| **10.2.3** | **Plan de tesorería y gestión de la deuda** | | | | | | | | | | |
| | Deuda y tesorería | 02.9341 | | | | | X | 10.2 | | 16.6 | 17.1 |
| **10.2.4** | **Plan de transparencia, IDE, datos abiertos y administración** | | | | | | | | | | |
| | - Oficina provincial de gestión y seguridad de la información | 01.4930 | | | | X | | 10.2 | 9.2 | 17.8 | 12.8 |
| | - IDE Diputación de Cáceres para la difusión de datos territoriales | 03.9230 | | | | | | 10.2 | 9.2 | 17.18 | |
| **10.2.5** | **Plan de comunicación y difusión institucional** | | | | | | | | | | |
| | - Imagen y prensa | 01.9122 | | | | | X | 10.2 | 10.4 | 16.6 | |
| | - Imprenta | 01.9205 | | | | | X | 10.2 | 10.4 | 16.10 | |
| | - Publicidad y propaganda | 01.9240 | X | | | | X | 10.2 | | | |
| | - Boletín Oficial de la provincia | 07.92010 | | | | | X | 10.2 | 9.2 | 16.7 | 16.10 4.7 |
| **10.2.6** | **Plan de participación y atención ciudadana** | | | | | | | | | | |
| | - Participación ciudadana | 01.9240 | X | | | | X | 10.2 | | 16.10 | |
| | - Atención a la ciudadanía | 01.9250 | X | | | | X | 10.2 | | 16.7 | |

95

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

## Línea estratégica

### 10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional

Se orienta a reforzar la capacidad organizativa, técnica y operativa de la Diputación y de las entidades locales mediante el desarrollo de políticas de formación, profesionalización y mejora continua, la prevención de riesgos laborales, la garantía de estabilidad y operatividad financiera, y el fortalecimiento de los servicios internos de carácter general. Su finalidad es consolidar una administración más eficaz, segura y resiliente, capaz de prestar servicios públicos de calidad y de responder de forma adecuada a los retos institucionales y territoriales.

#### Palabras clave

Empleados públicos; Capacitación; Financiación

#### Estrategias

**10.3.1** El **Plan de formación y profesionalización del sector público local** configura un marco permanente de actualización competencial del personal público, contemplando formación técnica, jurídica, financiera, ante emergencias, y digital. Su orientación favorece la modernización administrativa, la mejora continua y la adaptación a nuevas exigencias normativas y tecnológicas. Contribuye a consolidar una administración eficiente y preparada para afrontar retos complejos.

**10.3.2** El **Plan de sensibilización y prevención de riesgos laborales en el sector público local** es una estrategia integral de recursos humanos orientada a garantizar entornos laborales seguros y saludables en las entidades locales, mediante la prevención de riesgos laborales, la gestión de riesgos sanitarios y el desarrollo de campañas de sensibilización. Incluye medidas de acción social y apoyo al personal del sector público local, promoviendo la inclusión social, económica y profesional, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento organizativo de la administración local.

**10.3.3** El **Plan de exclusión financiera** se dirige a prevenir y reducir la exclusión financiera de los municipios de la provincia, garantizando su acceso efectivo a servicios bancarios básicos y a instrumentos de gestión económica. El plan impulsa medidas de apoyo, intermediación y cooperación institucional para asegurar la operatividad financiera de las entidades locales, fortalecer su autonomía económica y favorecer la cohesión territorial en condiciones de igualdad.

**10.3.4** El **Plan de gestión tributaria y recaudación provincial** representa el sistema de gestión eficiente de ingresos públicos, contemplando la coordinación tributaria, la recaudación ejecutiva y la optimización de recursos financieros. Su finalidad es asegurar suficiencia financiera, equidad fiscal y sostenibilidad presupuestaria, fortaleciendo la autonomía económica de la institución y de las entidades locales adheridas.

**10.3.5** La **Estrategia de Servicios de carácter general** es un Marco transversal destinado a garantizar el funcionamiento ordinario, la estabilidad organizativa y la continuidad institucional de la Diputación. Integra la gestión de servicios comunes, funciones no clasificadas y un fondo de imprevistos para atender necesidades sobrevenidas, asegurando capacidad de respuesta, eficiencia administrativa y adecuada prestación de los servicios provinciales.

96

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

**OBJETIVO PROVINCIAL 10**
**Construir un sistema de Gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del Territorio**

**10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional**

| COD. | Estrategias: Actuaciones y Proyectos | Programas: Orgánica Programa Subconcepto | Carácter: Financiación | Carácter: Planificación | Carácter: Obras | Carácter: Servicios | Carácter: Difusión | Oe AUE: Primario | Oe AUE: Secundarios | Metas ODS: Primaria | Metas ODS: Secundarias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **10.3.1** | **Plan de formación y profesionalización del sector público local** | | | | | | | | | | |
| | - Plan de formación de la Diputación de Cáceres | 02.9208 | | X | | X | | 10.3 | | 16.6 16.5 17.1 | |
| | - Acciones formativas para Aytos. Asistencia a EELL | 02.9220.22606 | X | | | X | X | 10.3 | 7.1 | 10.2 4.3 | |
| | - Acciones formativas específicas S.E.P.E.I | 06.1362 | | | | X | | 10.3 | 3.1 3.2 | 13.1 11.5 1.5 | |
| **10.3.2** | **Plan de sensibilización y prevención de riesgos laborales en el sector público local** | | | | | | | | | | |
| | - Recursos Humanos | 06.9202 | | X | X | X | | 10.3 | 6.2 | 10.2 4.3 | |
| | - Ayudas sociales para el sector público local | 06.2211 | X | | | | | 10.3 | 6.2 | 1.4 10.2 10.3 | |
| | - Prevención de Riesgos Laborales | 06.9206 | | X | X | X | | 10.3 | 6.2 | 10.2 3.d | |
| **10.3.3** | **Plan de exclusión financiera** | | | | | | | | | | |
| | - Ayudas para evitar la exclusión financiera de municipios de la provincia | 02.9220 | X | | | | | 10.1 | 6.2 | 1.4 10.2 10.3 | |
| **10.3.4** | **Plan de gestión tributaria y recaudación provincial** | | | | | | | | | | |
| | - Organismo Autónomo de recaudación y gestión tributaria | 02.9320 | X | | | | | 10.3 | 10.1 | 17.1 16.5 16.6 | |
| **10.3.5** | **Plan de Servicios de carácter general** | | | | | | | | | | |
| | - Secretaría general | 01.9200 | X | | | | X | 10.3 | | | |
| | - Administración general de Hacienda | 02.9209 | X | | | | X | 10.3 | | | |
| | - Imprevistos y funciones no clasificadas | 02.9290 | X | | | | X | 10.3 | | | |



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

98

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:



CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Lunes, 5 de octubre de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

CÁCERES Agenda Provincial

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

agendaurbanadipcc.es

CVE: BOP-2026-4624
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es